

**María Guadalupe Juárez Iboy**

**Módulo sobre el Derecho de la Educación Primaria, Dirigido a Docentes de  
Cuarto Grado Primaria de La Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac,  
Rabinal Baja Verapaz**

**Asesor: Lic. Héctor Hugo Lima Conde**



**Universidad De San Carlos De Guatemala  
Facultad De Humanidades  
Departamento De Pedagogía**

**Guatemala, noviembre 2016**

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, noviembre 2016

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado es parte fundamental, en la carrera de Licenciatura en Pedagogía de Derechos Humanos, está es la presentación del informe final. En ella detalla cada una de las actividades realizadas durante el proceso llevadas cabo. Cada capítulo describe todos los procesos trabajados en la solución del problema encontrado en el contexto estudiado.

El proyecto realizado se basa en los lineamientos de la guía del EPS, siendo el aporte un módulo pedagógico acerca del derecho a la educación, dirigidos a docentes de cuarto grado de primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz. El proyecto se desarrolló de Julio al octubre de manera conjunta con los estudiantes, Docentes y Director y la comunidad en General participando activamente en cada una de las actividades propuestas.

El primer capítulo presenta un estudio contextual de la institución de la comunidad, tomando como punto de estudio. La escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, fue el eje principal para esta etapa, ya que luego de aplicar los instrumentos de investigación se pudo detectar el problema y darle la solución al problema planteada.

El segundo capítulo abarca la fundamentación teórica, aspectos importantes para darle soporte a nuestra investigación, brindando las bases legales y la relación íntima entre el problema abordado y los derechos Humanos. Refiriéndose específicamente en la interacción entre la humanidad y los derechos Humanos, como eje primordial de una convivencia armónica entre todas y todos.

El tercer capítulo sintetiza todo el proceso de la ejecución del proyecto, presentando en ella los objetivos que persiguen y las metas que sea lograr en dicho proceso. Así mismo presenta el trabajo realizado titulado: "Módulo acerca del derecho a la Educación Primaria, dirigidos a estudiantes de Cuarto grado de primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, de Rabinal Baja Verapaz.

El cuarto capítulo se refiere a la sistematización de experiencias de experiencias, punto que resume lo realizado y logros obtenidos. El cambio de actitud de los

estudiantes al participar en actividades en el tema de derecho a la Educación Primaria y se evidencia la activa participación de los alumnos.

El quinto capítulo, está el monitoreo de evaluación donde se da a conocer los instrumentos realizados y procesos que se aplicaron en cada fase y lo que se obtuvo de los objetivos. Logros y metas de todo el proceso, finalmente en el anexo se agregaron los instrumentos de recolección de datos, los formatos de evaluación y las evidencias del proceso

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Introducción	I
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO</b>	
1. El contexto	1
1.1.1. Contexto Social	1
1.1.2. Contexto Económico	1
1.1.3. Contexto Político	1
1.1.4 Contexto Filosófico	2
1.1.5 Competitividad	3
1.1.6 Aspecto Geográfico	3
1.1.7 Contexto Histórico	3
1.2. Análisis Institucional	5
1.2.1 Identidad Institucional	5
1.2.1.1 Localización Geográfica	5
1.2.1.2 Dirección	5
1.2.1.3 Vías de Acceso	5
1.2.1.4 Tipo de Institución	5
1.2.1.5 Visión	5
1.2.1.6 Misión	6
1.2.1.7 Objetivos	6

1.2.1.7.1 Objetivos Generales	6
1.2.1.7.2 Objetivos Específicos	6
1.2.1.8 Estructura Organizacional	6
1.2.2 Desarrollo Histórico	7
1.2.3 Los Usuarios	8
1.2.4 Infraestructura	8
1.2.5 Proyección Social	8
1.2.6 Finanzas	9
1.2.7 Política Laboral	9
1.2.8 Administración	9
1.2.9 Ambiente Institucional	10
2 Lista de Carencias	10
3 La problematización	11
4.Hipotesis Acción	11
<b>CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEORICA</b>	
1 Derecho	13
1.1 Características de los Derechos Humanos	16
1.1.1 Universales	16
1.1.2 Incondicionales	16
1.1.3 Prioritarios	16
1.1.4 Innegociable	16

2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos	17
2.1 Iusnaturalismo	17
2.1.1 Iusnaturalismo desde los derechos Humanos	17
2.2 Historicismo Cultural	18
2.3 Positivismo	18
2.3.1 Positivismo Relacionado a los derechos	19
3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	20
3.1 Ontológico	20
3.2 Axiológico	21
3.2.1 Axiológico de los derechos Humanos	21
3.3 Teleología	22
3.3.1 Teleología de los derechos humanos	22
4. Aspectos Sociológicos de los Derechos Humanos	23
4.1 Contexto Social	23
4.2 Contexto económico	24
4.3 Contexto Político	25
5. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	26
5.1 Carta Magna	26
5.2 La petición de los derechos	27
6. Clasificación de los Derechos Humanos	29
6.1 Primera Generación	30

6.2 Segunda Generación	30
6.3 Tercera Generación	31
7 Constitución Política de la República de Guatemala	32
8 Sistema de protección de los derechos humanos	34
9. Régimen Constitucional de los tratados internacionales en materia de los derechos humanos	36
10. Jerarquía Constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	39
<b>CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN</b>	
3 Problema	44
3.1 Hipótesis-Acción	44
3.2. Ubicación	44
3.3 Justificación	44
3.4 Objetivos	45
3.4.1 Objetivos Generales	45
3.4.2 Objetivos Específicos	45
3.5 Metas	45
3.6 Beneficiarios	45
3.6.1 Directo	45
3.6.2 Indirectos	46
3.7 Actividades	46

3.8 Técnicas Metodológicas	48
3.8.1 Observación	48
3.8.2 Encuesta	48
3.8.3 Entrevista	48
3.8.4 Lista de Cotejo	48
3.9 Tiempo de Realización	49
3.10 Responsable	49
3.11 Recursos	49
3.11.1 Humanos	49
3.11.2 Materiales	49
3.12 Presupuesto	49
<b>CAPITULO IV: EJECUCIÓN Y SITEMATIZACIÓN</b>	
4. Sistematización	51
4.1 Proceso del Diagnostico	52
4.1.1 Comité Nacional de Educación Primaria	53
4.1.2 Recursos Humanos	53
4.2 Relación del Fundamento Teórico Respecto del Problema Solucionado	53
4.3 Socialización de resultados	54
4.4 Logros con la Metodología Experimentada	55
4.4.1 Visión de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos	55
4.5 Aspectos que se pueden generar a otras instituciones o Comunidades	55

4.5 Módulo sobre el derecho a la Educación Primaria dirigidos a docentes de cuarto Primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac Rabinal Baja Verapaz	57
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## **CAPITULO V: EVALUACIÓN**

5 Sistematización de experiencias	107
5.1 Evaluación del Diagnostico	107
5.2 Evaluación del Fundamento Teórico	107
5.3 Evaluación del Plan de Acción	108
5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización	108
Conclusiones	110
Recomendaciones	111
Referencias Bibliográficas	112
Apéndice	
Anexos	

## **CAPITULO I: DIAGNÓSTICO**

### **1.1 El Contexto**

#### **1.1.1 Contexto Social**

Rabinal distancia de la cabecera departamental 27 kilómetros, cuenta con una población aproximada de 55,451 habitantes, siendo en su mayoría achíes 82 % y ladina en un 18 %. La comunidad cuenta con un establecimiento educativo en el que funcionan niveles, preprimaria y primaria. Las personas de esa comunidad se dedican a la crianza de animales domésticos (gallinas, chuntos, patos, cerdos y ganados), Después del ciclo escolar algunas familias migran hacia las diferentes fincas para ir a trabajar y sostener a la familia.<sup>1</sup>

#### **1.1.2 Contexto Económico**

Dentro de las actividades a las que se dedica la población están: la agricultura de subsistencia (maíz, frijol, caña, café), artesanías (barro, morro, tejidos, petate, carpintería, otros) y al comercio, teniendo un ingreso promedio diario de Q25.00, cabe mencionar también que en tiempo de sequía un alto porcentaje de la población rural emigra hacia las fincas del oriente y sur del país a vender su fuerza de trabajo. La mayor actividad productiva en el municipio se desarrolla en el invierno ya que se dedican a la siembra de maíz, maní y frijol.

La aldea Chiac, distancia de la cabecera municipal a 6 kilómetros. Los habitantes de la aldea se dedican a varias actividades, especialmente al cultivo de maíz, frijol, yuca, camote y caña de azúcar. También en algunos hogares las amas de casa se dedican al tejido de güipiles, fajas y cintas que son parte del atuendo de las señoras y con esto contribuyen con la economía del hogar.

#### **1.1.3 Contexto Político**

---

1. E.O.R.M. Aldea Chiac (2010) Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) pág. 6

Acuerdo ministerial No. 1171-2010 de fecha 15 de Julio del año 2010, el ministerio de Educación acuérdese aprobar el siguiente reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación preprimaria, primaria y media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

Acuerdo ministerial No. 381-2010 de fecha cuatro de Marzo del año 2010, el ministerio de Educación de Guatemala acuérdese emitir el siguiente reglamento de convivencia y disciplina en los centros educativos publico acuerdo No. 20-2010 su basta publica 1-2010 publicaciones varias presidencias del organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. Dentro de las políticas podemos encontrar las atribuciones de cada uno de los puestos es el que se especifica en el punto vigésimo de los estatutos de la junta Escolar, la cual fue conformada según acta No. 07-99, del libro de actas del establecimiento No. 3 y aprobada por la dirección departamental de educación de Salamá, el 13 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve la resolución que ampara a la junta es la No. d.e. 069-99.

La escuela primaria cuenta con 13 maestros (5 hombres y 8 mujeres), todos son presupuestados en el renglón 011, es primaria completa y se atienden 337 alumnos. La escuela cuenta con un Director Técnico Administrativo, quien esta liberado para dedicarse a las actividades técnicas-pedagógicas y administrativas del establecimiento, a la fecha el Director del establecimiento es el Prof. Luis David García Caballeros. La escuela cuenta también con su Consejo de Padres de Familia, cuyo representante legal es el señor Enrique Toj Valey, y la máxima autoridad de la comunidad es Cocode y organizaciones de mujeres.<sup>2</sup>

#### **1.1.4 Contexto Filosófico**

Las personas de la comunidad de la Aldea Chiac tienden mucho en sus creencias y mitos en lo que se refiere a la religión, valores, principios y espiritualidad, que para estos habitantes es lo primordial sin embargo lo han dejado de ejercer, mucho de los

---

2. Ibid pág. 7

hijos se van a laborar fuera de su comunidad, emigran hacia los diferentes pueblos o ya sea a la ciudad capital, dejando sus estudios ambicionando hacer enorme sus ingresos económicos. Pero solamente les sirve para un determinado tiempo. Sin tener ninguna profesión, que le respalde para un futuro mejor.

### **1.1.5 Competitividad**

Instituciones que contribuyen al desarrollo del progreso de la comunidad, se encuentran en las cuales Caritas, Fao, Cif, Fundazucar y la maga, Conalfa, Ministerio de Educación, ministerio de salud, en la cooperación de diferentes programas en las cuales todas las personas contribuyen a organizarse y a participar en las actividades de forma activa en los talleres, manualidades charlas, con las cuales pagan lo que se les da en favor de sus familias. Dichas instituciones les proveen en los alimentos, semillas, árboles entre otros.

### **1.1.6 Aspecto Geográfico**

Su medio ambiente se compone de dos zonas de vida predominantes, la más extensa es la invadida por el bosque húmedo subtropical templado, las dos deterioradas por la explotación del bosque, especialmente para consumo doméstico. La deforestación en el municipio ha avanzado hasta llegar a presentar un alarmante proceso de desertificación. También hay que hacer notar que lata de árboles se realiza en mayor parte en la zona montañosa, ya que los campesinos dela zona realizan rozas para sembrar maíz y frijol, en la actualidad para la siembra de arveja china.<sup>3</sup>

### **1.1.7 Contexto Histórico**

Según la historia que cuentan los ancianos, acerca del nombre de la comunidad (Chiac) es en memoria de don Santiago. Uno de los primeros habitantes de la comunidad, pero se desconoce su apellido.

---

3. Ibid. pág. 7

La Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Chiac, podemos decir que distancia a 5

kilómetros de la cabecera municipal, de los cuales cuatro kilómetros son de carretera asfaltada y un kilómetro de terracería, transitable en cualquier época del año. Su creación de acuerdo a la primera partida presupuestaria que corresponde al profesor Héctor Fernández Cuellar, según Acuerdo Ministerial No. 306 de fecha 03 de marzo de 1969. El primer comité de padres de familia que trabajo para las gestiones de la escuela estuvo compuesto por las siguientes personas: Presidente; Florencio Caballeros, Vicepresidente; Pedro Solomàn, Secretario; Gregorio Xitumul, Prosecretario; Roberto Xitumul, Tesorero; Rómulo Manuel Sesam, Vocales del 1 al 6: Pablo Xitumul Manuel, Francisco Reyes, Juan Manuel Sesam, Pedro Manuel Piox, Silverio Hernández y Julio Alvarado. Esto consta en el libro de Actas No. 1 del establecimiento.

A la fecha la Escuela de Párvulos Anexa al establecimiento cuenta con cuatro maestras de preprimaria, todas presupuestadas en el renglón 011 (dos monolingües y dos bilingües) atienden las edades de 3, 4, 5 y 6 años, su población es de 105 alumnos.<sup>4</sup>

durante el tiempo que el programa de apoyo al sector educativo (proase) estuvo en las verapaces, personal del establecimiento participó activamente en la construcción de la concreción curricular regional proponiendo la metodología, así como participando en la socialización de la misma, en escuelas de baja y alta verapaz, especialmente a las escuelas de aplicación de la escuela normal rural número 4 de salamá y del instituto normal mixto del norte, Emilio rosales Ponce de Cobán. de acuerdo a la vocación docente nace el interés de la dirección, claustro, junta escolar y gobierno escolar de que el claustro conozca nuevas técnicas para mejorar la calidad educativa de su establecimiento y para ello contó con el apoyo de la cooperación técnico alemana pace/gtz, quien brindó apoyo técnico y logístico para que el claustro lograra sus objetivos trazados, que es el hacer educación con calidad. se cuenta también con un aula tecnológica con veintitrés computadoras, ocho que donó

---

4. Ibid. pág. 8

unión Fenosa y dieciséis donadas por el programa escuelas demostrativas del futuro. dicha aula tecnológica está siendo utilizada por los alumnos y maestros del establecimiento. de esto hay que hacer notar que no todas las computadoras están en buen estado, pues muchas de ellas ya están fuera de servicio, pues el equipo donado fue obsoleto.

## **a. Análisis Institucional**

### **1.2.1 Identidad de Institución**

Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz

#### **1.2.1.1 Localización Geográfica**

La Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Chiac, colinda al norte con la aldea Páchica, al sur con la aldea Raxjut, al este con el municipio de Rabinal y al Oeste con la aldea Pichec, desde el municipio de Rabinal Baja Verapaz se encuentra ubicado al occidente con ruta al municipio el Cubulco a cinco kilómetros de Rabinal de las cuales cuatro kilómetros son de carretera asfaltada y un Kilómetro de terracería transitable en cualquier época del año. <sup>5</sup>

#### **1.2.1.2 Dirección**

Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz

#### **1.2.1.3 Vías de acceso**

Carro, moto, bicicleta

#### **1.2.1.4 Tipo de Institución**

Gubernamental

#### **1.2.1.5 Visión**

Ser una escuela que cuenta con facilitadores consientes y comprometidos con la realidad educativa local y nacional, formadoras de ciudadanos proactivos, con habilidad

---

5. Ibid. pág. 9

para el trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo democrático y participativo, capaces de enfrentar los diferentes desafíos que se le presenten en su vida diaria.

#### **1.2.1.6 Misión**

Somos un establecimiento que cuentan con maestros que trabajamos con eficiencia y responsabilidad; nuestro trabajo está orientado a proveer una educación de calidad, la cual responde a las necesidades de equidad y respeto a la diversidad de los educandos. Los docentes participamos activamente en los procesos de la actualización pedagógico-científico para brindar una educación de calidad.<sup>6</sup>

#### **1.2.1.7 Objetivos**

##### **1.2.1.7.1 Objetivos Generales**

Describir la elaboración de un documento para poder elaborar un diagnóstico de Ejercicio Profesional Supervisado

##### **1.2.1.7.2 Objetivos Específicos**

Determinar las condiciones en que se encuentra el establecimiento.

Describir las situaciones prioritarias que tiene el centro educativo.

Indicar cuál es la necesidad fundamental para poder darle solución.

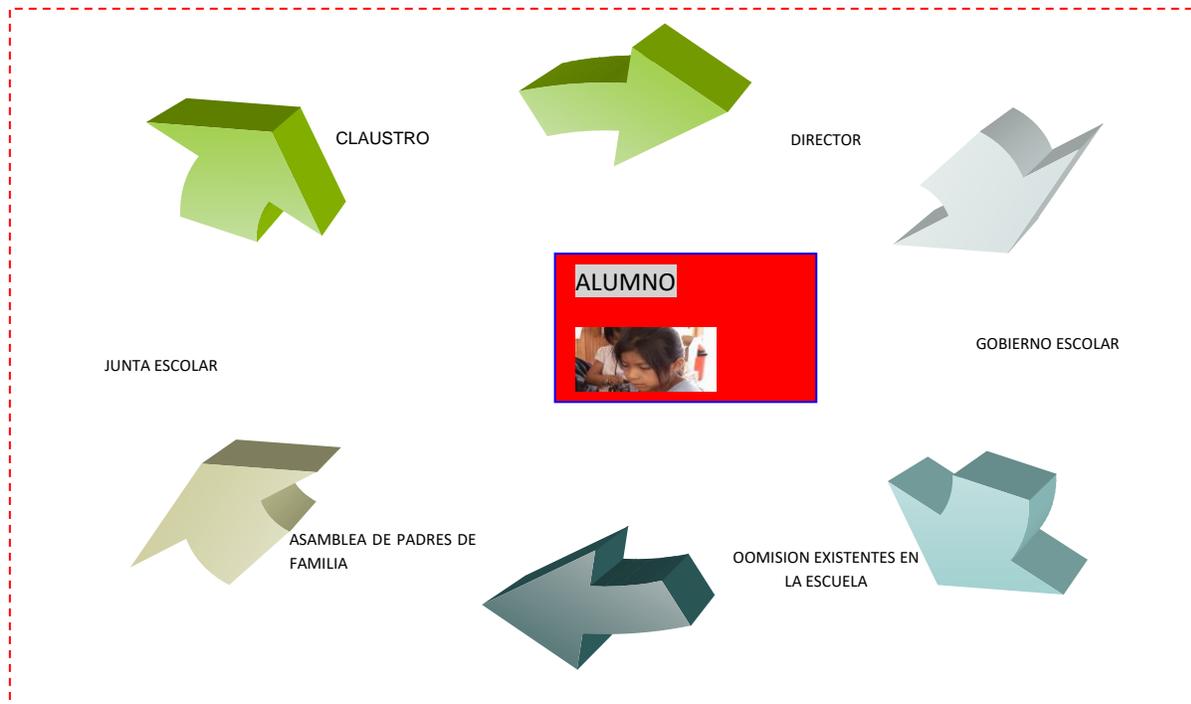
#### **1.5.1.8 Estructura Organizacional**

Las autoridades de la escuela se organizan de la siguiente manera:

#### **Organigrama de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac Rabinal, Baja Verapaz**

---

6. Ibid. pág. 10



### 1.2.2 Desarrollo Histórico

Acuerdo ministerial No. 1171-2010 de fecha 15 de Julio del año 2010, el ministerio de Educación acuérdese aprobar el siguiente reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación preprimaria, primaria y media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

Acuerdo ministerial No. 381-2010 de fecha cuatro de Marzo del año 2010, el ministerio de Educación de Guatemala acuérdese emitir el siguiente reglamento de convivencia y disciplina en los centros educativos publico acuerdo No. 20-2010 su basta publica 1-2010 publicaciones varias presidencias del organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. Dentro de las políticas podemos encontrar las atribuciones de cada uno de los puestos es el que se especifica en el punto vigésimo de los estatutos de la junta <sup>7</sup>

---

7. Ibid. pág. (594)

Escolar, la cual fue conformada según acta No. 07-99, del libro de actas del establecimiento No. 3 y aprobada por la dirección departamental de educación de Salamá, el 13 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve la resolución que ampara a la junta es la No. D.D.E. 069-99.

### **1.2.3 Los Usuarios**

Están establecidos para directores, claustros de docentes, alumnos y público en general de Rabinal Baja Verapaz u otros que desean darle lectura.

### **1.2.4. Infraestructura**

La estructura del edificio está compuesta de block, madera, costaneras, lámina de zinc y piso de cemento, cuenta también con cocina, servicios sanitarios, dirección, catorce aulas para primaria y cuatro para preprimaria. Entre sus servicios básicos cuenta con dos proyectos de agua entubada, aunque en el tiempo de verano se escasea, también cuenta con servicio de energía eléctrica.

### **1.2.5 Proyección Social**

Este proyecto estima la planificación, elaboración, socialización, aplicación, monitoreo y evaluación del módulo pedagógico sobre el derecho a la Educación Primaria dirigido a docentes del nivel primaria. Del municipio de Rabinal del departamento Baja Verapaz

Este aporte pedagógico viene a formar parte del recurso que fortalecen los conocimientos del docente respecto al tema del Derecho a la Educación Primaria.

En la ejecución de este módulo pedagógicos se contemplan en diferentes capítulos en las cuales se encuentra el derecho, importantes de la educación, Factores que impiden la culminación dela educación primaria y leyes que amparan la educación primaria.<sup>8</sup>

El proyecto pretende sensibilizar a la comunidad educativa y con ello dar respuesta al

---

8. Ibid. pág. 11

problema, contemplan educar con metodología participativa a niños y niñas sobre temas relacionados al desarrollar sus habilidades motrices.

### **1.2.6 Finanzas**

El estado de Guatemala es el encargado de solventar los servicios que prestan Director, docentes en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac. Ya que la mayoría de docentes están presupuestados en el reglón 011 y una de las docentes en el reglón 021 adquiriendo un salario de 3,000 y los presupuestados varias por la clase en que se encuentran.<sup>9</sup>

### **.1.2.7 Política Laboral**

El establecimiento cuenta con reglamento interno y a la vez normas. El horario de entrada de los docentes y estudiantes es de 7:30 am para 12:30 pm. Los docentes se capacitan constantemente para que puedan facilitar la enseñanza al educando de forma eficaz.

El docente tiene la libertad de poder prepararse académicamente los fines de semana para la superación personal y profesional.

### **1.2.8 Administración**

La Escuela oficial Rural Mixta Aldea Chiac, no administra fondos propios ni recaudaciones, se mantiene a través de los fondos trimestrales que el ministerio de educación les proporciona por medio del Consejo Educativo de padres de Familia de dicho centro estudiantil. Las cuales son los fondos de gratuidad, fondos de alimentación y fondos de útiles escolares.

También los docentes están organizados por diferentes comisiones para facilitar el trabajo de la institución Educativa

---

9. Ibid pág. 12

## 1.2.9 Ambiente Institucional

Cuenta con facilitadores consientes y comprometidos con la realidad educativa local y nacional, formadoras de ciudadanos proactivos, con habilidad para el trabajo en equipo y el ejercicio del liderazgo democrático y participativo, capaces de enfrentar los diferentes desafíos que se le presenten en su vida diaria.

Cuentan mobiliario, computadoras, escritorios y cátedras para el director, personal, docentes y alumnos. 14 aulas, cocina, y servicios sanitarios, Bibliotecas, Bodega para almacenar la alimentación.<sup>10</sup>

## 2. Lista de Carencias

- Implementación de módulo pedagógico de Derechos Humanos
- Falta de guías sobre los valores
- Falta de gradas en la entrada del establecimiento
- Falta de cocina
- Falta de libros de valores
- Falta de material visual
- Falta de interés en algunos padres de familia
- Falta de guías sobre los derechos humano

---

<sup>10</sup> Ibid. Pág. 13

<b>Carencia</b>	<b>Problematización</b>	<b>Hipótesis Acción</b>
Falta de gradas en la entrada del establecimiento. Falta de cocina Módulo pedagógico sobre el Derecho a la Educación Primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac. Falta de guías sobre los valores Falta de material visual Falta de guías sobre los derechos Humanos Falta de libros de Valores	1. Falta de gradas en la entrada del establecimiento 2. Falta de cocina 3. Inasistencia de alumnos. 4. Faltas de Guías 5. Falta de material Audiovisual 6. Falta de guías de derechos Humanos 7. Falta de libros de Valores 8. Falta de comunicación con padres de familia	1. La construcción de gradas 2. La construcción de una cocina 3. Implementar módulo pedagógico de derechos humanos 4. Elaborar guías 5. Donar material visual 6. Elaborar guías de derechos humanos. 7. Elaborar libros de valores 8. Comunicación constante con los padres de familia para que se integren en todas actividades Educativas.

### **3. La problematización**

La inasistencia de los alumnos, algunos que no culminan lo que es la Educación primaria por la falta de economía que afrontan algunas familias de esta comunidad, incluyendo la desintegración familiar, es uno de los factores que inciden a que el estudiante no le ponga interés a su estudio.<sup>11</sup>

### **4. Hipótesis Acción**

---

11. Fuente: María Guadalupe Juárez Iboy

Implementación de un módulo pedagógico sobre el derecho a la Educación Primaria, es base primordial para la vida del educando. <sup>12</sup>

---

12 Fuente: María Guadalupe Juárez Iboy

## **CAPITULO II FUNDAMENTO TEÓRICO**

### **1. Que es Derecho Humano**

Los derechos humanos son un conjunto de exigencias que procede a todo el orden legal de que los seres humanos tengan una vida digna, cualquier país, un horizonte de valores humanos por encima de creencias, religiones y filosóficas. Son un intento para que los seres humanos utilicen la razón y su libertad para construir un mundo mejor. Pueden tomarse como los practicar de valores y de esa manera garantizar la vida humana.<sup>1</sup>

Se considera los derechos inherentes para todo ser humano no importando cultura, sexo, religión. Los derechos humanos tienen como prioridad el respeto a las personas igual a la dignidad y se le exige al estado de mundo que elaboren leyes positivas para hacerlas cumplir.<sup>2</sup>

Los derechos humanos son exigencias fundamentales y elementos que pueden plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo y que tiene que ser satisfacer, porque se refiere a unas necesidades básicas cuyas satisfacciones es indispensable para que puedan desarrollarse como ser humanos. Son derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna.<sup>3</sup>

---

1. Dep. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO Profesora: Montse Díaz Pedroche. ( pág. 1)  
2. Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2011. Actualizado: 2012.  
3. Dep. Filosofía / Educación Ético-Cívica 4º ESO Profesora: Montse Díaz Pedroche

En este sentido los derechos humanos son principios ético y leales, históricamente establecido, que reconocen a todos los seres humanos como poseedores de determinadas condiciones de vida y formas de ser tratados en la sociedad. Estos derechos se pueden reclamar y el respeto a los mismos debería ser la base de una convivencia digna.<sup>4</sup>

Los derechos humanos son un valor de la humanidad, sin el cual no puede existir vida, en la cual la dignidad y el valor de cada ser humano reciban el respeto y protección, son condiciones que necesitan las personas y las comunidades para vivir dignamente. Estos derechos no pueden ser violados por ninguna de las siguientes formas: por acción (matar, privar ilegalmente de la libertad), por omisión (falta de políticas públicas educativas, salud, etc.)<sup>5</sup>

---

4. En línea: consultado el 15 de agosto de 2016, Disponible en: <https://polis.revues.org/4663>

5. En línea: consultado el 15 de agosto de 2016, Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos)

## **Análisis del contenido**

Los derechos son facultades que tiene cada ser humano para que tenga una vida digna, por lo cual es indispensable para cada persona. El estado esta obligados a que estos se cumplan a través de las diferentes leyes que existen para la protección, difundidos y garantizados a cada ser humano que habita en esta sociedad. Todo ser humano tiene que conocer sus derechos sin importar clase social, religión, edad, sexo, cultura etc., ya que es indispensable para una vida digna obtener un buen desarrollo a través de sus derechos.

Estos derechos no deben ser violados, el objetivo es que prevalezca a una sociedad democrática que se da por medio de la constitucionalidad de derecho, y de esa manera vivir con una buena participación ciudadanía donde se involucren todas las personas.

Cada ser humano tanto como tienen derechos igualmente tiene obligaciones que cumplir ante la sociedad, de acuerdo al desarrollo personal y social del progreso de lograr un equilibrio armónico y la solidaridad entre los pueblos y países.

Cada autor define de diferentes maneras el concepto de derechos humanos ya que lo ve a la realidad que en si lo percibe y lo expresa, basándose en fundamentos esenciales que lo acopla al sentido de su pensar y la conciencia del reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida privada. Los derechos están garantizados y protegidos y consagrados por la constitución de la República de Guatemala en sus diferentes artículos.

Estos derechos se produjeron a través del sufrimiento que tuvieron las personas cuando en durante siglos fueron esclavos ante los poderosos que mandaban en aquel tiempo, uno del pionero que introdujo lo que son los derechos fue el personaje Ciro el Grande ya que el lucho por la vida digna que debe tener cada ser humano no importando las clases a la que pertenecía.

## **1.1 Características de los Derechos Humanos**

**1.1.1 Universales:** Se deben reconocer a todos los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de cada ser humano no importando su condición social.

**1.1.2 Incondicionales:** Porque están supeditados solo los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos.

### **1.1.3 Prioritarios:**

Al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.

### **1.1.4 Innegociable:**

Ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros. Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para

Lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuere la Sociedad concreta a la que pertenezcan. <sup>6</sup>

## **2.Principales Fundamentos de los Derechos Humanos**

### **2.1 Iusnaturalismo**

Es una doctrina que se refiere a los derechos naturales e inalienables como por ejemplo el derecho a la vida, derecho a la libertad y a la propiedad ya que estas están establecidas en las leyes y normas jurídicas. Se toma muy en cuenta los valores morales y la religión. De esa manera se da a conocer el derecho natural, esta doctrina se desarrolló en el siglo XVII, en esta época se dieron a estas declaraciones según Hugo Grocio, en su primer claro defensor. <sup>7</sup>

#### **2.1.1 Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos**

Se determina como base primordial del ser humano como dar a conocer su cultura y sus valores, es considerado como la concepción de todo lo universal de los derechos Humanos y garantizar a cada persona, para que se pueda desarrollar en su vida diaria dentro de la sociedad. Se da a conocer que la persona no puede vivir sin libertad e igualdad, sin vivienda, ni sin un empleo que lo ayude económicamente para poder sobrevivir en la vida, ya que todos los derechos son inherentes a la naturaleza de cada ser humano, parte primordial de la dignidad de cada individuo. <sup>8</sup>

---

7. Iusnaturalismo [Consultado el 25 de Julio de 2015] disponible en:  
<http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=action=search%7Cby=l>

8. Iusnaturalismo [Consultado el 25 de Julio de 2015] disponible en:  
<http://www.mercaba.org/Rialp/I/iusnaturalismo.htm>

## **2.2 Historicismo Cultural**

El historicismo de los derechos humanos consiste en la manifestación que son los derechos variables y relativos de cada contexto histórico de cada persona dentro de la sociedad. Según Manuel Peris, citado por Fernández, lo define que los derechos humanos se van celebrando a través del núcleo de la humanidad ya que es un proceso de autoconciencia como fin primordial en los valores constituidos de una comunidad, siempre y cuando respetando el principio de la dignidad de la persona. Según Benedicto su punto de vista afirma que no se trata de verdaderas eternas sino de las necesidades.

9

## **2.3 Positivismo**

Es una corriente filosófica que se afirma a través conocimiento del método científico y se afirma a la vez por medio de una teoría.

---

9. Historicismo Cultural [Consultado el 25 de Julio de 2015] disponible en: [://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5968.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5968.pdf)  
10. "Positivism." Marxists Internet Archive. Web. 23 Feb. 2012. <

### **2.3.1 Positismo Relacionado a los Derechos Humanos**

Son considerados como un conjunto de normas que tienen carácter jurídico positivo. Según John Austin considero que los derechos Humanos forman partes de las normas sociales, se conciben los derechos como entre jurídico y moral el objetivo es garantizar en ordenamiento jurídico a la efectiva realización efectiva autentico entre los valores y la dignidad, libertad e igualdad de diferentes sociales.

Según Marisa Pineda todas las actividades filosóficas y científicas deben efectuarse únicamente en un marco de análisis y experiencias. <sup>11</sup>

---

11. En línea: consultado el 15 de agosto de 2016, Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_positivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_positivo)

### 3. Aspectos Filosóficos de los derechos Humanos

#### 3.1 Ontológico

El termino ontología viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que estudia el ser de las personas.

El hombre es el ente que frente a todos los demás, tiene la señala y excepcionales características ontica de que su “existir” en cuanto es su “ser” consiste en irse desplegando como un “poder ser” constituyendo su propia dimensión ontológica por obra de sí mismo. En tal sentido como dice Heidegger el hombre es el ente onticamente señalado porque en su “ser”. Como se trata en llevar a cabo el estudio del fenómeno del conocimiento sobre la base de una analítica existencia se impone como paso preliminar el delineamiento de los rasgos esenciales del “ser”. El derecho natural representa históricamente poder explicar el porqué de las cosas la forma de actuar de cada ser humano en l sociedad a través de las situaciones que pasa en el medio que habita. Tratando como base primordial y el estudio más profundo sobre la razón del ser humano. En efecto es decir que la capacidad de conocer es un fundamento irrigado en el propio ser del hombre es suponer que semejante disposición cognoscitiva vienen dada del individuo es una capacidad natural que el hombre dispone.

En si la antología se encarga se explicar las modalidades que el ser humano tiene ya sea positivas en la cual pretende el derecho natural, involucrando el derecho natural y moral esto conlleva a que el hombre no pueda eliminarlos de su existencia porque el simple hecho de ser persona tiene que aprender a conocerlos y respetarlos tal y como está constituido ante las normas que las rigen.<sup>12</sup>

---

12. WIKIPEDÍA, El Positivismo. [en línea] [Consultado el 25 de Julio de 2015]. Disponible en: [http:// es Wikipedia.org](http://es.wikipedia.org).

## **3.2 Axiológico**

Se relaciona sobre la reflexión de los valores y juicios de los valores, igual como una disciplina independiente y autónoma de la filosofía, dentro de ella está la ética. Nietzsche quien define que los valores no son juicios morales y estéticos sino también engloba aquellas formas de observar cotidianas, las cuales encierran determinada forma de valorar, poniendo en juego determinados valores por parte de cada ser humano. Está involucrado lo que son los valores positivos y negativos según teorías.<sup>13</sup>

### **3.2.1 Axiológica de los derechos Humanos**

La axiología se define en mundo de los valores que tienen cada ser humano, se ubica parte importante de la filosofía. Son objetivos ideales con su propia validez en aquellas conductas que se estiman como valiosas las cuales presentan, en las medidas en que coinciden con las esencias ideales del valor.

Los valores que están involucrados como bien moral están la justicia, la belleza, la utilidad. Puede que sea subjetiva es decir una interpretación de procesos psíquicos especiales ya sea como resultado de manifestación de tendencias deseos o afanes.

La axiología es una teoría basada y generalmente en valores que agradan a las personas, y como desvalor o antivalor aquellas actitudes negativas en el ser humano. El ser de los valores consiste en su valer, sean positivos o negativos. Es entonces que el individuo es como una especie de instancia entre intermedia entre el mundo ideal de los valores y el mundo real de los fenómenos, practica los valores a través de su conducta, puede realizarlos o dejarlos de realizar.<sup>14</sup>

---

13. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: <http://definicion.mx/axiologia/>

14. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos76/importancia-practica-valores/importancia-practica-valores2.shtml>

### **3.3 Teleología**

Estudio de los fines o propósitos de algún objeto o algún ser, o bien literalmente, a la doctrina filosófica de las causas finales. Usos más recientes lo definen como la atribución de una finalidad u objeto a procesos concretos. <sup>15</sup>

#### **3.3.1 Teleología de los Derechos Humanos**

El ser humano no puede ser algo independiente del crecimiento y desarrollo que lleva a la persona a un fin determinado y a la perfección. Parte de la naturaleza que posee cualquier ser vivo es el impulso o inclinación de crecimiento y desarrollo dirigidos hacia lo específico. Solamente los seres inherentes tienen o sin vida pueden permanecerse quietos más sin embargo el ser humano no.

El ser humano esta propenso a las diferentes actividades que hay en su diario vivir, de esa manera puede darse un gran crecimiento personal como social. El fin primordial es buscar la perfección de todos sus actos. Al final lo que buscan es tener felicidad. Derechos Humanos serian aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respecto se obtiene paz o justicia social de determinada situación. <sup>16</sup>

---

15. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Teleolog%C3%ADa>

16. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: [http://pt.slideshare.net/ivan\\_antrax/la-naturaleza-humana-40152082](http://pt.slideshare.net/ivan_antrax/la-naturaleza-humana-40152082)

## **4. Aspectos Sociológicos de los Derechos Humano**

### **4.1 Contexto Social**

Todo ser humano está vinculado en relacionarse ante todas las personas que le rodean en la sociedad, de esa manera le da valor a la vida. Esta relación empieza desde el hogar ya que es la primera relación que tiene en la vida seguidamente el segundo es en el establecimiento.

En ello se vincula la familia, la escuela los amigos, medios de comunicación u organizaciones sociales. La Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, cuenta con alumnos que desean superarse, en la cual involucra la responsabilidad que el docente tendrá por atender a los alumnos incluyendo las diversidades de aspectos interesantes para el docente.

Durante el proceso de los años la comunidad se ha superado a través del esfuerzo que ello realiza para llegar a ser profesionales, tomando en cuenta la posibilidad que los centros educativos ofrecen a los estudiantes. Hoy en día los establecimientos ofrecen a cientos de estudiantes nuevas carreras para la superación de la comunidad y toda la población de Rabinal Baja Verapaz. Los establecimientos que ofrecen sus carreras toman en cuenta la importancia de incluir lo que es el idioma materno de nuestro lindo Rabinal. El objetivo de cada estudiante es tener nuevas oportunidades para tener un buen futuro en el transcurso del tiempo. <sup>17</sup>

---

17 Fuente: Cruz Alvarado Manuel

## 4.2 Contexto económico

Artículo 119 Obligaciones del Estado, d,g,j,n literalmente dice

d. velar por la elevación de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de cada familia.

g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante de sistema de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familia guatemaltecas las disfruten en propiedad cuando se trata de vivienda emergentes o cooperativas, el sistema de tendencias podrá ser diferentes.

j. Impulsar activamente programa de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

Guatemala es un país multicultural que ha conseguido avances en estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática luego de una cruenta guerra de 36 años. A partir de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala ha progresado en el fortalecimiento de sus instituciones. Además, mejoró su acceso a mercados extranjeros a través de diversos acuerdos comerciales. En la comunidad de la aldea de Chiac, Rabinal Baja Verapaz, se dedican a la agricultura como lo es la siembra de maíz, frijol, manía, yuca, tomate, camote, ejotes, caña entre otros para el sostenimiento de las familias. Conforme fueron pasando años se ha incrementado la aportación en la vida profesional de todos los pobladores, en diferentes áreas educativas. Con ello surgen nuevas formas de trabajos y también nuevos negocios que cubre las necesidades de la población. <sup>18</sup>

18. Fuente: Cruz Alvarado Manuel

### **4.3 Contexto Político**

Artículo 119 Obligaciones del Estado, literal b

b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo integral de país.

Artículo 135. Deberes y Derechos Cívicos. Literales b,c,e.

b. Cumplir y velar, con que se cumpla la Constitución de la República de Guatemala.

c. trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.<sup>19</sup>

e. Obedecer las leyes.

La comunidad de la Aldea Chiac, son personas que participan en diferentes organizaciones y de esa manera tratan de realizar gestiones para que la comunidad vaya superándose a través del tiempo entre ellos están: los miembros del COCODE y a través de ella se llevan trámites para ejecutar proyectos a beneficio de sus habitantes, es la máxima autoridad en la comunidad para cualquier actividad a realizarse. Se toman en cuenta también las organizaciones de mujeres que tienen proyectos de mediano plazo, como lo es el grupo de ahorro comunitario, comadronas, Junta escolar de padre de familia.<sup>20</sup>

---

19. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.

20. Fuente: Cruz Alvarado Manuel

## **5. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos**

En el año de 539 a.C los ejércitos de Ciro el grande, fue uno de los pioneros en el avance sobre la liberación de los esclavos, declaro que todo ser humano tenía el derecho a escoger su propia religión y estableció la igualdad racial. Este personaje ha sido conocido como el primer ser humano que realizo el documento referido a los derechos humanos.

En Babilonia se difundió rápidamente la idea de los derechos humanos, de esa manera nació el concepto de la palabra ley natural para que el ser humano tendían a seguir su vida derivadas a la naturaleza de las cosas.

Los documentos que afirman los derechos humanos, como la carta magna (1215), la petición de derecho (1628), la Constitución de Estados Unidos (1787),

La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), y la carta de los Derechos de Estados Unidos (1791) son los precursores escritos de muchos de los documentos de los derechos de la actualidad

### **5.1 Carta Magna**

Fue la gran Carta Magna o la Gran Carta la influencia más primitiva y significativa en el extenso y el proceso histórico que condujo a la ley constitucional actual en el mundo de habla inglesa.

Considerada ampliamente como uno de los documentos legales más importante en el desarrollo de la democracia moderna de la carta Magna. Fue un cambio de crucial en la lucha por la libertad. <sup>21</sup>

---

21. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en:[http://www.humanrights.com/es\\_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html](http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html)

## 5.2 La Petición del Derecho (1628)

En 1628 el Parlamento Inglés envió esta declaración de libertad de civiles al rey Carlos. Ha sido reconocido en el desarrollo de los derechos humanos fue la petición del derecho. La petición de derecho, iniciada por Sir Edwar Coke, se basó en estatus y documentos oficiales anteriores y hace valer cuatro principios: 1. No podrá recaudar ningún impuesto sin el consentimiento del parlamento. 2. No se puede encarcelar a ningún súbdito sin una causa probada (reafirmación del derecho del *habeas corpus*). 3. A ningún soldado se le puede acuartelar debido a su ciudadanía. 4. No puede usarle la ley marcial en tiempos de paz.

Surge también la idea de la ley natural, al concebir que el orden de la naturaleza es eterno e inmutable, por ello el proceso de lo natural, en armonía con la razón, refleja el carácter divino del universo; ideas que trascenderán de manera significativa al Derecho Romano y al pensamiento político medieval. Los escritos estoicos hacen alusión a la razón humana como base del derecho, e indican que los hombres son iguales en cuanto seres racionales, y por ello todos deben disfrutar de los mismos derechos por estar sometidos a las mismas leyes naturales. Como se aprecia es evidente la importancia y trascendencia filosófica, ética y política de esta concepción, como abierto rechazo a la sociedad entonces imperante, fundada sobre las bases de la mayor desigualdad como lo fue la esclavitud. Los derechos son un conjunto de derechos inherentes al hombre, en cuanto a hijo de Dios y hermano de los demás hombres. Se fue creando así una amplia corriente de doctrina y de ordenamientos jurídicos que transformaron sustantivamente al Derecho Romano, introduciendo en su esquema instituciones humanitarias que posteriormente se transformarían en derechos que reconocen la dignidad de la vida de todos los hombres. En España con la Constitución de Cádiz de 1812 consagró algunos Derechos del ciudadano frente al poder del monarca: el derecho a la audiencia, la protección del domicilio, el respeto a la propiedad privada y a la libertad de expresión, también ocupa un lugar muy importante en cuanto a la creación y desarrollo de los Derechos Humanos con la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en donde se declara que el límite de la libertad individual es la libertad de los demás miembros de la sociedad, cuyo artículo 16 dice: Toda sociedad en

la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni determinada la separación de poderes, carece de constitución. En la Segunda Guerra Mundial se vivían las peores atrocidades que el hombre pudiera cometer contra el hombre mismo, tales como torturas, asesinatos en masa y esclavismo entre otros; la gran mayoría de personas, eran excluidas y privadas del goce de sus Derechos Humanos, ya fuera por condiciones de sexo, color, creencias religiosas u origen extranjero. Durante tanto proceso de años fue que la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” el 10 de diciembre de 1948, en la que se distinguen los derechos relativos a la vida política, social y jurídica.<sup>22</sup>

---

22. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en:[http://www.humanrights.com/es\\_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html](http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html)

En los años ochenta la comunidad de la Aldea Chiac, tanto como las demás sufrieron un gran enfrentamiento del conflicto armado en donde las personas perdieron a familiares y otras pertenencias en la cual ellos tuvieron que, sobre salir poco a poco, en esa época sobrevivieron con la bendita gracia de Dios. Los derechos conformen el tiempo se fue modernizando por la misma necesidad de cada ser humano, pero para ello se dieron tantos desacuerdos diferentes países, el objetivo de estos derechos es darles una solución a los problemas de una manera pacífica y que cada persona tenga un mejor. <sup>23</sup>

## **6. Clasificación de los Derechos Humanos**

Pueden distinguirse tres etapas en el proceso afirmación, extensión de los derechos humanos de acuerdo al Autor Rodrigo Borja. <sup>24</sup>

---

23. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeREMHI-Tomo1.htm>

24. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=d&idind=423&termino=>

## **6.1 Primera Generación**

Derechos civiles y políticos, tratan esencialmente de la libertad y la participación en la vida política. Se discutieron en Europa y Norteamérica durante los siglos XVII, XVIII y XIX, su respaldo fue por el liberalismo y por las Revoluciones, por la guerra de independencia. Se inició estos derechos por la lucha con el fin de respetar la dignidad de los ciudadanos y participar en las políticas. Son fundamentalmente los derechos civiles y políticos, y sirven para proteger al individuo de los excesos del Estado. Los derechos de primera generación incluyen, entre otras cosas, la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión, y el sufragio.

Estos derechos protegen a cada ser humano ya que son inherentes y no importa la distinción de raza, sexo, idioma, religión opinión política, condición social y económica.

## **6.2 Segunda Generación:**

Se refiere a los Derechos de tipo colectivo, los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Su contenido es amplio y trata de favorecer a los trabajadores al reconocerles ciertos derechos y de denunciar la explotación de los obreros. Constituyen una obligación del Estado y son de satisfacción progresiva. Su objetivo es la mejora de las condiciones de vida: salud, educación, trabajo digno, integración a la vida cultural. Su reconocimiento fue consignado en el pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 en vigor desde 1976

De esa manera se hacen cumplir estos ya que cada persona debe saber cuáles son los derechos que los protege en cada momento de su vida para tener una vida adecuadamente en el transcurso de su diario vivir.

### **6.3 Tercera Generación**

Este derecho se refiere de los Pueblos o de Solidaridad contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Se refiere a los diferentes grupos de la sociedad, su objetivo es salvar los bienes culturales o naturales que presentan valores importantes. Protege el medio ambiente, minorías étnicas y al respecto por los bienes culturales de la humanidad. Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran.

La tercera generación trata de resolver problemas que afronta nuestro patrimonio cultural ya que se refiere a la protección de nuestro planeta dando a conocer que tenemos que cuidarla ya que en ella respiramos aire puro, beber agua de nacimientos limpios, cultivar la tierra, mirar a nuestro alrededor un bello paisaje verde, y consumir alimentos de nuestros árboles no contaminados.<sup>25</sup>

---

25. En línea: consultado el 25 de agosto de 2016, Disponible en: [http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5\\_contenidos\\_5.htm](http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm)

## **7. Constitución Política de la República de Guatemala**

### **Artículo 1. Protección a la persona.**

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

### **Artículo 2. Deberes del Estado.**

Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

### **Artículo 3. Derecho a la vida**

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

### **Artículo 4. Derecho a Libertad e igualdad**

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene igualdad de oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona debe ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

### **Artículo 71. Derecho a la educación**

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

### **Artículo 72. Fines de la educación**

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

#### **Artículo 74. Educación obligatoria.**

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que en Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

La educación de los niños y niñas es el progreso del país ya que educar es un gran compromiso porque de ello depende el desarrollo integral de la sociedad y el futuro de un país con valores estable, con el aporte pedagógico se da a conocer el derecho de la Educación, en ella se documenta de gran importancia que el maestro debe impartir a los niños y niñas para fortalecer su conocimiento.

Entre ellos se encuentran lo que son los factores que impiden cumplir la Educación Primaria en la cual están repletadas de información para que el alumno tenga conocimiento y valorar lo que sus padres realizan para que ellos tengan una Educación progresiva y tener paz social en nuestro país de Guatemala y el mundo entero, no importado su religión, sexo, color de piel, nación, raza, lugar geográfico. El propósito del módulo Pedagógico trata de apoyar que el alumno adquiriera el conocimiento sobre derecho de la Educación Primaria, elemento que esencial en la vida de cada ser humano y de esa manera tener un mejor futuro.

Pero sobre todo lograr que los niños y niñas culminen la educación primaria, básico, diversificado y la educación superior y tengan una preparación satisfactoria, que sean personas constructivas de principios, con conciencia social para ser ejemplos de las futuras generaciones y sembrar en ellos la importancia de la educación. <sup>26</sup>

---

26. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985. Pág. 2

## **8. Sistema de protección de los Derechos Humanos**

La comisión de derechos humanos del congreso de la República, es un apoyo valioso para las funciones del Procurador. Esta comisión, según lo establece la Carta magna en su artículo 273, es designada por el congreso de la república y está integrada por un diputado de cada partido político representando en el correspondiente periodo.

Esta comisión tiene atribución constitucional de proponer al pleno del congreso la terna de la cual deberá escogerse al magistrado de conciencia, que reunir las calidades de los magistrados de la Corte de Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La Ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este artículo.

El concepto de Procurador de los Derechos Humanos lo establece el artículo 274 constitucional, en el cual se enmarca la claridad de la influencia del artículo constitucional español al crear al defensor del pueblo, pero adaptado a la idiosincrasia guatemalteca y a las consecuencias del enfrentamiento armado que dejó saldos negativos.

En cuanto a la ley del Procurador de los Derechos Humanos y la comisión de derechos humano del congreso de la república, decreto Ley 32-87 de mayo de 1987, establece en su artículo 8º que " Para la defensa de los derechos humanos los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Además, la constitución en su artículo 46 contiene el principio de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptadas y ratificados por Guatemala tienen preeminencias sobre el derecho interno.

La persona que sea elegida como Procurador de los Derechos Humanos debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas prerrogativas e inmunidades de los diputados al Congreso.

Entre esas calidades está ser guatemalteco de origen, de reconocida honorabilidad, estar en el goce de sus derechos ciudadanos y ser abogado colegiado.

Además, ser mayor de 40 años y haber desempeñado un periodo completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad o haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años.

El Procurador de los Derechos Humanos es electo por el pleno del Congreso de la República por un periodo improrrogable de cinco años. Para ser elegida debe obtener como mínimo dos tercios del total de votos en una sesión especialmente convocada para el efecto, dentro de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos.

El artículo 275 de la Constitución asigna al Procurador la facultad de supervisar la administración, mediante seis atribuciones que son:

1. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
2. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
3. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones a los derechos humanos.
4. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
5. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos Institucionales.

6. Promover acciones o recursos judiciales o administrativos en los casos que sea procedente y las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley. Constitución Política de la República de Guatemala

## **8. Régimen Constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos**

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Declaración Universal de derechos Humanos, Pactos Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Convenios para la Protección de los Derechos Humanos y de las libertades Fundamentales, Carta Social Europea, Carta derechos Fundamentales de la Unión Europea, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convenio América sobre Derechos Humanos, Carta Africana sobre Derechos Humanos de los pueblos.<sup>27</sup>

---

27. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.

ARTÍCULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTÍCULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia.

Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

ARTÍCULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando

todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.

d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.

e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.

f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente. <sup>28</sup>

---

28. Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003. Páginas 3,15 y 16

## **9. Jerarquía Constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos**

Es el orden legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, como lo es la Educación y desarrollo de la Niñez siendo el tema de investigación, las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales lo amparan para lo cual se ha tomado como base la **Constitución Política de la República de Guatemala**, en su **Artículo 71 Derecho a la educación**. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad publicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

### **Artículo 71. Derecho a la educación**

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad publica la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

**Artículo 72. Fines de la Educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultural nacional y universal.

### **Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal.**

La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho de escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionaran bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozaran de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

**Artículo 74. Educación obligatoria.**

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que en Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

**Artículo 75. Alfabetización**

La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

**Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe.**

La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada.

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. Constitución Política de la República de Guatemala, pág. 21, 22

Se declaran de interés nacional la educación, instrucción formación social y la enseñanza sistemática de la construcción de la República y de los derechos humanos

y la **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003.**

La educación debe ser integral para los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de cada familia, deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, promoviendo el conocimiento y los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad pacífica de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de preparar para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurando la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela y un trato digno.

**TITULO III**  
**Garantías Personales de Educación Derechos y Obligaciones**  
**CAPITULO I**  
**Obligaciones**

Artículo 33. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes.

- a) Garantizar la libertad de enseñanza criterio docente.
- b) Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija el reglamento de esta ley.
- c) Propiciar y facilitar una educación a los habitantes sin discriminación alguna.
- d) Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.
- e) Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional.
- f) Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad.
- g) Promover la dignificación y superación efectiva del Magisterio Nacional.
- h) Promover y garantizar la alfabetización con carácter urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.<sup>29</sup>

---

29. Según Ley de la Educación Nacional Decreto 12-83 pág. 9

- i) Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos.
- j) Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrara si más tramite.
- k) Facilitar la libre expresión creadora y estimular la formación científica, artística, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística.
- l) Promover e intensificar la educación física y estética en todas sus manifestaciones.
- m) Garantizar el funcionamiento de los centros educativos oficiales, privados y pro cooperativa en beneficio del desarrollo educativo.
- n) Dotar el Ministerio de Educación a los estudiantes de los niveles educativos considerandos obligatorios, de los útiles necesarios y de mejores niveles de nutrición.
- ñ) Desarrollar e implementar programas recreativos, deportivos, culturales y artesanales durante el tiempo libre y de vacaciones.
- o) Crear programas de atención de apoyo y de protección a la madre en los periodos pre y postnatal.
- p) Atender y dar trámite a las peticiones que individual o colectivamente le hagan los sujetos que participan en el proceso educativo.
  
- q) Otorgar bolsas de estudio, becas, créditos educativos y otros beneficios que la ley determine.
- r) Subvencionar centros educativos privados gratuitos, de acuerdo a los límites regulados en el reglamento de esta ley.
- s) Propiciar la enseñanza- aprendizaje en forma sistemática de la Constitución Política de la República y de los Derechos Humanos.<sup>30</sup>

---

30. Ibíd. Pág. 10

- t) Impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas que coadyuven al mejoramiento y bienestar de sus asociados.
- u) Reconocer y acreditar la labor del maestro y personas individuales que se signifiquen por su contribución al mejoramiento del sistema educativo del país.
- v) Promover y apoyar la educación especial, diversificada y extraescolar en todos los niveles y aéreas que lo ameriten.
- w) Crear, mantener e incrementar centros de educación con orientación ocupacional, así como fomentar la formación técnica y profesional de acuerdo a la vocacional de la región.
- x) Construir edificios e instalaciones escolares para centros oficiales.
- y) Dotar a todos los centros educativos oficiales de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.<sup>31</sup>

Decreto 12-91, Ley de Educación Nacional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 13-77, pág. 7, 8, 9, 15, 16, 17 ) 29

---

31. Ibid. Pág. 10

## **CAPITULO III: PLAN DE ACCIÓN**

### **3. Problema**

La inasistencia de los alumnos, algunos que no culminan lo que es la Educación primaria por la falta de economía que afrontan algunas familias de esta comunidad, incluyendo la desintegración familiar, es uno de los factores que inciden a que el estudiante no le ponga interés a su estudio.

#### **3.1 Hipótesis- Acción**

Implementación de un módulo pedagógico sobre el derecho a la Educación Primaria, es base primordial para la vida del educando.

#### **3.2 Ubicación**

Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, Rabinal Baja Verapaz

#### **3.3 Justificación**

Verificando la necesidad del problema que afronta la educación primaria en la comunidad de la Aldea Chiac, para el bienestar de las personas, especialmente en los niños y niñas y con el afán de culminar el ciclo escolar primaria. Es necesario realizar un módulo Pedagógico y promover cada vez más la importancia sobre la educación.

Es derecho y Obligación que todas las personas reciban la educación inicial ya que es base primordial en todo ser humano. Es por eso que debemos realizar capacitaciones para mejorar la Educación.

Por tal razón se creará material didáctico que fortalezca acciones de que los niños deben culminen la educación primaria, apoyando a los docentes en el tema del derecho a la Educación, siendo una herramienta muy importante para fomentar actividades que contrarresten el problema de que no culminen su educación primaria. Tomando en cuenta que los alumnos de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, carecen de Módulo

pedagógico sobre los Derechos Humanos de la Educación Primaria, para desarrollar y pueda culminar su ciclo escolar de primaria, desenvolverse ampliamente de los conocimientos sobre las leyes que protegen ese derecho a la niñez guatemalteca, de esa manera fortaleciendo la enseñanza eficazmente en cada uno de los estudiantes.

### **3.4 Objetivos**

#### **3.4.1 Objetivos Generales**

Fomentar la importancia que tiene el derecho a la Educación Primaria.

#### **3.4.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar Módulos pedagógicos sobre el derecho a la educación primaria
- Socializar un módulo pedagógico relacionado Sobre los derechos de la educación Primaria.
- Reproducir los módulos pedagógicos sobre el derecho a la educación Primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac.
- Divulgar en los alumnos(as) de cuarto grado de educación primaria, el proceso de enseñanza aprendizaje en la Escuela Oficial Rural mixta Aldea Chiac.

### **3.5 Metas**

- Entregar en el centro educativa módulo pedagógico, 14 módulos sobre el Derechos de la Educación primaria, para el desarrollo de sus conocimientos en los alumnos y alumnas de primaria.
- Gestionar un terreno propio para la facultad de Humanidades.
- Circular todo alrededor del predio del terreno donado por el señor alcalde de Rabinal Baja Verapaz.

### **3.6 Beneficiarios**

#### **3.6.1 Directos**

1. Director

45 Alumnos

14 docentes

### 3.6.2 Indirectos

Padres de familia

### 3.7 Actividades

No.	Actividades	Responsables	Meses											
			Agosto				Septiembre				Octubre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Seleccionar establecimiento para ejecutar el proyecto	Epesista	■											
2.	Entrega de solicitud al director del establecimiento	Epesista		■	■									
3.	Realizar análisis contextual de la comunidad.	Epesista				■	■	■						
4.		Epesista							■					

	Autorización del proyecto ante el director y docentes del Centro Educativo.																		
5.	Investigar y recopilar datos sobre el derecho a la educación.	Epesista																	
6	Capacitar de la importancia de los derechos de la educación.	Epesista																	
7.	Realizar actividades que inculquen la importancia de la educación.	Epesista																	
8.	Redactar e imprimir módulo pedagógico	Epesista																	
9	Revisión de información completa.	Epesista																	

10	Socializar módulo a director y docentes del centro educativo	Epesista																
11	Inculcar módulos a niños y niñas de cuarto grado.	Epesita																
12	Culminación de. Ejercicio Profesional Supervisado	Epesista																

### 3.8 Técnicas Metodológicas

**3.8.1 Observación:** Esta técnica se aplicó al director y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, líderes comunitarios de la comunidad antes mencionada, de esa manera se analizó y se recabo información muy importante, porque se necesitaba información detallada.

**3.8.2 Encuesta:** La técnica de la encuestase elaboraron varias modelos y fueron aplicados a diferentes personas que conforman la institución.

**3.8.3 Entrevista:** Se utilizó esta técnica para recabar información en el proceso de ejecución del proyecto, fue interesante porque las personas aportaban su opinión de acuerdo al tema, obteniendo lo que se requirió para luego accionar el beneficio década estudiante.

**3.8.4 Lista de Cotejo:** Para la evaluación de los instrumentos, así como la aplicación de las encuestas para recabar la información del diagnóstico comunitario y evaluación correspondiente de la ejecución del proyecto. Cada técnica cumplió con su objetividad, satisfactorios y aceptable para la realización del proyecto.

### 3.9 Tiempo de Realización

Julio a Octubre del año 2,015

### 3.10 Responsables

Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala

### 3.11 Recursos

#### 3.11.1 Humanos

- Personal Administrativo
- Personal Docente
- Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado
- Alumnos y alumnas de cuarto grado primaria

#### 3.11.2 Materiales

- Computadora
- Material didáctico
- Cámara fotográfica
- 15 pliegos d papel bond
- Documento de apoyo
- cartuchos de tinta

### 3.12 Presupuesto

#### 3.12.1 Presupuesto Detallado

Clasificación de Rubro	Descripción	Costo Unitario	Total
1.Materiales de impresión	1 Cartucho de tinta de colores	Q 175.00	Q 175.00

	2 Cartucho de tinta blanco y negro	Q	175.00	Q	175.00
<b>2. Diseño</b>	Levantado de texto	Q	175.00	Q	175.00
	Diseño del módulo pedagógico	Q	800.00	Q	800.00
	10 Fotografía	Q	10.00	Q	100.00
<b>Materiales de presentación de módulo</b>	Impresión de 10 módulos	Q	25.00	Q	250.00
	Empastado de 10 módulos	Q	15.00	Q	150.00
<b>4. Imprevisto</b>	Materiales varios	Q	200.00	Q	200.00
<b>5. Material Didáctico</b>	2 Resmas de Hojas	Q	45.00	Q	90.00
	4 marcadores	Q	6.00	Q	24.00
	1 caja de lapiceros	Q	18.00	Q	18.00
	1 caja de lápices	Q	15.00	Q	15.00
	15 pliegos de papel bond	Q	15.00	Q	15.00
	1 caja de crayones pastel	Q	45.00	Q	45.00
<b>Total</b>				Q	2,217.00

# **CAPITULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN**

## **4. Sistematización**

### **4.1 Sistematización de Experiencias**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades se han enfocado totalmente en la preocupación por los problemas que afrontan miles de personas los que uno de los problemas que afronta la comunidad de Chiac.

Por la razón una de las propuestas como epesita de la carrera de licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos es integrar dentro de los materiales la formación de los niños y niñas de cuarto grado de primaria un módulo para el conocimiento que deben de saber sobre el derecho de la educación primaria. De esa manera se crea conciencia, realizando diferentes actividades sobre los derechos que tienen alumnos, fomentando a que ellos culminen su educación primaria. Esta práctica debe ser orientada por los maestros del establecimiento dando a conocer el beneficio que van a tener al culminar su educación.

La educación es un tema muy interesante y para obtener información y es necesario para llevar a cabo un buen desarrollo en la población de nuestro país.

Logrando impulsar acciones educativas en beneficio de la población escolar. La orientación sobre el derecho de la educación, es primordial sobre todo si está constituido en la constitución de la República de Guatemala y demás leyes, en lo que se da a conocer la igualdad de todo ser humano y promoviendo siempre la igualdad de derechos.

En la constitución de la República de Guatemala se da a conocer desde el artículo setenta y cuatro, que todos los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. Cada ser humano, derecho fundamental e indispensable a la persona. Por lo que se hace necesario realizar estos módulos pedagógicos dentro del ámbito educativo en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz.

Para solucionar problemas es necesario la comunicación y concentración con la comunidad. Por esa razón se tiene que seguir lineamientos y expectativas de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha trabajado junto con la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta, contrarrestar la problemática sobre el derecho a la Educación Primaria.

#### **4.1 Proceso de Diagnóstico**

Esta fase, se realiza un estudio más amplio del contexto de la comunidad-Institución. Luego se visitó la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, recibiendo el apoyo incondicional del Director del Establecimiento. Para la ejecución del proyecto de Rabinal con el objetivo de buscar apoyo en el proceso de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Este proceso es indispensable para el Ejercicio Profesional Supervisado. Por qué se enlistan el recorrer de todo el proceso, de esa manera se detectan cada una de las carencias de dicha comunidad.

Lo primordial de dicho estudio contextual tanto de la comunidad como el de la institución es verificar el problema que afronta la comunidad, como el derecho de a la Educación Primaria.

El problema de la educación está clasificado dentro la segunda generación de derechos humanos, y de esa forma se abordó una estructura para la investigación y llevar los pasos adecuados para obtener una buena información, se elaboró un cronograma para llevar el orden de las actividades que se irán realizando a través del proceso educativo. Se utilizó herramientas para poder obtener la información y elaborar el informe. La participación de los docentes y alumnos de dicha comunidad y el personal administrativo facilitaron la información ya que su de mucha ayuda s colaboración de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac. Y se llegó de acuerdo sobre la importancia que tiene el derecho a la Educación Primaria en el establecimiento.

#### **4.1.1 Comité Nacional de Educación Primaria MINEDUC**

Establece y ejecutan la educación de una forma organizada para el bienestar de la población, se dirige a importancia que tiene para diferentes áreas del municipio de Rabinal, sin discriminación no importando el ámbito social.

La educación es un proceso que desarrolla intelectualmente a cada ser humano en su forma de crecimiento, rompiendo el paradigma y ver nuevos horizontes, y debatir nuevos retos que se presenta a través de las necesidades humanas. Este ministerio asume la responsabilidad con nuevas propuestas cada día e ir mejorando la educación primaria trasformando un mejor futuro en su vida diaria.

La educación primaria es integral, porque abarca diferentes áreas de conocimiento antes situaciones que nacen de la necesidad de cada ser humano, de esa manera se compromete a tener una sociedad con nuevos retos.

Por lo cual se realizó un análisis pedagógico, y se llega a considerar que la educación primaria es un problema social, y el ministerio de Educación a través de sus técnicas y metodologías busca mejorar cada vez siempre tomando en cuenta el Curriculum Nacional Base. Y a la vez adaptarlas al contexto en que habita el alumno de acuerdo a las necesidades que tiene el educando.

#### **4.1.2 Recursos Humanos**

El ministerio de educación al igual que todo el personal. Actualmente trabajan arduamente para el bienestar y el desarrollo del proceso de la educación primaria a nivel departamental, en ello esta como base primordial la coordinación departamental y técnicos administrativos, son los encargados de velar porque todos los docentes del MINEDUC cumplan con su labor adecuadamente para el bienestar de todos los habitantes del municipio de Rabinal Baja Verapaz, y especialmente el Director y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac.

#### **4.2 Relación del Fundamento Teórico Respecto del Problema Solucionado.**

Todo ser humano desde que nace tiene derecho a la educación, este derecho inicia desde el hogar y luego se va dando a través de ir a estudiar en una escuela, para que el niño vaya desarrollándose en la vida y en la sociedad, siempre y cuando tomado en cuenta los demás derechos que están involucrados en la constitución. Es base primordial tener educación en la vida y vivir con dignidad. El estado está obligado a brindarle a toda la población educación gratuita no importando raza no color todos tienen los mismos derechos el simple hecho de ser persona. Se pueden relacionar algunos derechos humanos en derecho a la educación como el derecho a la vida, derecho a la igualdad derecho a la salud, etc.

Así como uno de ser humano tiene derecho, también tiene que cumplir con la obligación que uno tiene ante la sociedad, para poder tener una vida digna y a la vez ser respetados y obtener un buen futuro ante todos los que le rodean. Todos los convenios, acuerdos, leyes tienen la responsabilidad de promoverlos y defenderlos, el derecho a la educación está constituido siempre también en el C.N.B.

#### **4.3 Socialización de Resultados**

El derecho a la educación es una responsabilidad y compromiso de cada ser humano ya que se tiene que practicar desde el hogar y a través de ir obteniendo conocimientos en su establecimiento. Para la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, fue un proyecto que obtuvo buenos resultados en la preparación académica de cada estudiante. Se reconoce la posibilidad de priorizar el problema sobre el derecho a la educación y los factores que influyen ejercer este derecho. La elaboración de este módulo concientizar a los niños el poder aprovechar la oportunidad que les dan los padres de familia en poder desenvolverse en el ámbito educativo a la vez la disminución de estudiantes en inasistencia escolar. Se dieron cuenta que es muy necesario el poder culminar la educación primaria y seguirse siempre preparándose para las futuras generaciones.

El centro educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, especialmente los alumnos de quinto grado de primaria, agradecieron de buena manera la propuesta del módulo de la epesista , por ser una herramienta que ayudara a resolver el problema que

está afectando dentro del establecimiento y poder practicar todas las actividades para el bienestar de todas y todos incluyendo a todas las personas que viven en esa comunidad.

#### **4.4 Logros con la Metodología Experimentada**

Al utilizar bien el proceso de la Metodología investigación-Acción en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), obtuve resultados satisfactorios porque de esa manera se dio a conocer las necesidades de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, por medio de ella se ayudó al estudiante en su formación académica, orientándoles, informándose, sobre el Derecho a la Educación. Lo más importante que se realizó en el proceso de la ejecución del módulo, fue que cada estudiante se informó de que tan prioritario es la educación en la vida de cada uno de ellos, los padres de familia se preocuparon en poder mandar a sus hijos a la escuela, porque así ellos tendrán una vida diferente a la de ellos. Y poder ir siempre superando tanto individual como grupal.

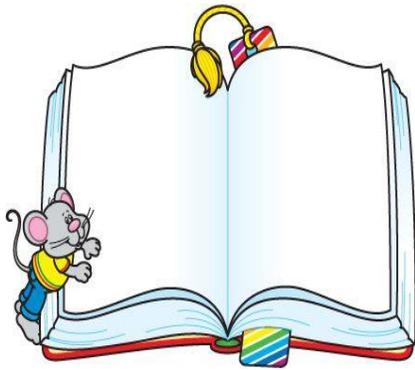
##### **4.4.1 Visión de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de parte de la institución sede del E.P.S.**

Los futuros profesionales de la carrera de licenciatura en pedagogía y derechos humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tendrán la ayuda en la institución, quienes afirman el compromiso de adquirir información y demostrarlo durante el ejercicio profesional Supervisado, la responsabilidad y comprometerse porque ellos tienen conocimiento de resolver problema con nuevos retos.

#### **4.5 Aspectos que se pueden generar a otras instituciones o Comunidades**

Es interesante que este módulo se dé a conocer y entregarlo a diferentes establecimientos ya que de que carecen de este material pedagógico. El estado y las autoridades del ministerio de educación y las autoridades locales deben realizar este tipo de actividades que la Universidad de San Carlos de Guatemala y de esa manera apoyar la realización de los módulos pedagógicos, así como todo material educativo para la formación integral del educando sobre el derecho a la Educación Primaria. Uno de los aspectos que se utilizó en poder inculcar en el estudiante la conciencia que que los estudiante y docentes del establecimiento deben de fomentar el desarrollo cultural

enfocado siempre en lo que es el derecho a la educación y velar siempre que sea de forma gratuita ya que este derecho lo ampara a la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes que protegen la integridad de la vida humana del niño y la niña construyendo un bien para la comunidad en diferentes aspectos ante la sociedad



# DERECHO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA



Compiladora: María Guadalupe Juárez Iboy

## INTRODUCCIÓN



Este módulo pedagógico es un aporte valioso e importante que facilita el trabajo a los docentes del establecimiento de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, disponiendo de este recurso como un documento para que los docentes junto con los estudiantes puedan trabajar, teniendo como beneficio un aprendizaje significativo, desarrollando sus habilidades y destrezas de una forma activa. Está conformado por cuatro unidades.

La primera unidad se basa en orientar al estudiante su interés y responsabilidad dentro su contexto, derecho y las obligaciones que tiene el niño en su educación en cual debe de tomar conciencia para su enseñanza.

La segunda unidad prioriza la importancia que es la educación primaria en la vida de cada ser humano, tanto como los fines que están constituidos en la constitución de la República de Guatemala.

La tercera unidad da a conocer algunos factores que impiden la culminación de la educación primaria, al igual es de mucha importancia que estudiante los conozca.

La cuarta unidad sugiere algunos artículos de leyes que amparan y protegen la educación primaria de esa manera se construye una solución para los niños.

Por lo tanto, el módulo que se presenta pretende ser una herramienta en cual el alumno debe tomar conciencia en promover el hábito e interés en su educación.





# COMPETENCIAS

## SSSSS

Explica y practica cuáles son sus derechos y sus obligaciones en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

Promueve la importancia de la educación primaria en la vida de cada ser humano.

Facilitar los factores que impiden cumplir la educación primaria en su comunidad.





Contenido	página
Introducción	I
<b>I UNIDAD</b>	
1. Derecho	1
1.1 Derecho y Obligaciones de los niños y niñas	2
1.1.1 Derecho a la vida	2
1.1.2 Derecho a la Educación	2
1.1.3 Derecho a la Libertad e Igualdad	3
1.1.4 Derecho a la Salud	3
1.1.5 Derecho a la vivienda	4
1.1.6 Derecho a la igualdad de hijos	4
1.1.7 Derecho a un nombre	5
1.1.8 Derecho a una nacionalidad	5
1.1.9 Obligaciones	6
1.2 Derecho a la Educación	8
1.3 Actividad	9

## **II UNIDAD**

2.Importancia de la educación	12
2.1 Que es derecho a la Educación	12
2.2.Ventajas y desventajas de la educación Primaria	14
2.3 Fines de la Educación Primaria	15
2.4 Actividad	17

## **III UNIDAD**

3.Factores que impiden la Educación Primaria	19
3.1 Inasistencia	19
3.2 Pobreza	19
3.3 Trabajo Infantil	20
3.4 Migración	21
3.5 Desintegración Familiar	21
3.6 Bill ying	22
3.7 Maltrato Psicológico Infantil	23
3.8 Desempleo	24
3.9 Drogadicción	24
3.10 Trata de personas	25
3.11 Analfabetismo	26
3.12 Deserción Escolar	27

3.13 Actividad	28
----------------	----

#### **IV UNIDAD**

4 Leyes que amparan la Educación Primaria	30
4.1 Ley de protección integral de la Niñez	30
4.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos	32
4.3 Ley de Educación Nacional	32
4.4 Código de la Niñez	34
4.5 Actividad	37
4.6 Evaluación	38
4.7 Conclusiones	40
4.8 Recomendaciones	41
4.9 Referencias Bibliográficas	42

## Derecho

Es el orden normativo e institucional de la conducta humana en la sociedad inspirada en postulados de justicia y certeza jurídica cuya base son las relaciones sociales que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dados. En otras palabras, es un sistema de normas que regulan la convivencia social y permite resolverlos conflictos de intereses. A lo largo de la historia juristas filosóficas y teórica del Derecho han propuestas definiciones alternativas y distintas teorías jurídicas sin exista, hasta la actualidad, consenso sobre su definición. El concepto de del derecho es estudiado por la filosofía del derecho. <sup>1</sup>



1. En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

Recuperada: [http://www.libertadyprogresonline.org/wp-content/uploads/2015/09/derecho\\_civil\\_2528.jpg](http://www.libertadyprogresonline.org/wp-content/uploads/2015/09/derecho_civil_2528.jpg)

## 1.1 Derechos y Obligaciones de los niños y niñas

### 1.1.1 Derecho a la vida

El estado garantiza protege a la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.



### 1.1.2 Derecho a la educación

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. <sup>2</sup>



Recuperada: <https://s-media-cache-ak0.pinimg.com/236x/58/6b/1d/586b1dc459a44805bd038e254c424215.jpg>

Recuperada: <http://image.slidesharecdn.com/derechoalavida-111124072112-phpapp02/95/derecho-a-la-vida-1-728.jpg?cb=1322121492>

2 ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.



### 1.1.3 Derecho a la Libertad e Igualdad

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen oportunidad y responsabilidad. Ninguna persona debe ser sometida a servidumbre ni condición que menoscabe su dignidad.



### 1.1.4 Derecho a la salud

El goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Ibid.

Recuperada: [http://1.bp.blogspot.com/-XGDtnkx7aRE/UD8E1jP1cal/AAAAAAAAAA0/ZND8ToxY\\_Hg/s1600/3783-92002-a-microsThumb%5B1%5D.jpg](http://1.bp.blogspot.com/-XGDtnkx7aRE/UD8E1jP1cal/AAAAAAAAAA0/ZND8ToxY_Hg/s1600/3783-92002-a-microsThumb%5B1%5D.jpg)

<http://1.bp.blogspot.com/-8kC7ppCozH4/TnLZdUZzqPI/AAAAAAAEEl/cND7XhxoD0M/s1600/mjuytr.jpg>

### 1.1.5 Derecho a la vivienda

Toda persona tiene derechos a protegerse de cualquier peligro.



### 1.1.6 Derecho a la Igualdad de los hijos

Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible. 4.



4. Ibid.

Recuperada: [http://1.bp.blogspot.com/yiw\\_yZPPuqY/UWHe2154ntI/AAAAAAAsRs/U8DhUTYHi\\_o/s400/vivienda\\_digna.png](http://1.bp.blogspot.com/yiw_yZPPuqY/UWHe2154ntI/AAAAAAAsRs/U8DhUTYHi_o/s400/vivienda_digna.png)

Recuperada: <http://previews.123rf.com/images/tigatelu/tigatelu1403/tigatelu140300092/27166458-Libro-de-lectura-de-dibujos-animados-feliz-de-la-familia-Foto-de-archivo.jpg>



### 1.1.7 Derecho a un nombre

Todas personas tienen derecho a tener un nombre y a un apellido.



### 1.1.8 Derecho a una nacionalidad

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.<sup>5</sup>



4 Ibid.

Recuperada. <http://3.bp.blogspot.com/FXUPaAIFpag/UKtwbTsNbYI/AAAAAAAAAPQ/vRwbm1G1M0c/s1600/ninos1.jg>

5 Recuperada de : <http://www.manosporhermanos.org/images/rights/right-3.png>

## 1.1.9

## OBLIGACIONES



- ▶ Tengo obligación a llamar a los demás por su nombre y respetarlo.
- ▶ Tengo obligación de comer y beber alimentos sanos.
- ▶ Tengo obligación de cuidar mi casa y otros espacios donde vivo. No debo derrochar agua, luz, calefacción, etc.
- ▶ Tengo la obligación de aprender en la escuela, hacer los deberes y no perder el tiempo.
- ▶ Tengo las mismas obligaciones, sin excepción, tanto si soy una niña o niño.
- ▶ Tengo obligación de respetar a las personas que son diferentes a mí.
- ▶ Tengo obligación de ayudar a mis padres, mis amigos y especialmente a aquellas personas que tengan dificultades físicas o mentales.

Tengo la obligación de ser amable, y no utilizar la violencia contra nadie, ni en broma ni en serio.

- ▶ Tengo la obligación de formarme lo suficiente para tener una profesión en el futuro.<sup>6</sup>



6 En línea consultado el 26 de agosto del 2016 disponible en:  
<http://atlpandora.blogspot.com/p/tengo-obligaciones-por-ser-ninoa.html>

- Tengo obligación de seguir las indicaciones para ponerme a salvo, en catástrofes o situaciones de peligro.
- Tengo la obligación de poner mi granito de arena para que siempre se disfrute de la paz en el mundo.<sup>7</sup>



---

**7. Ibid.**

Recuperada:<http://www.e-neurocapitalhumano.org/imagenes/profesor-alumno4.jpg>



## 1.2 Derecho a la Educación

Se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todo niño, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes (sin distinción racial), como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria, sin discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.<sup>8</sup>



8 ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.

Recuperada:<http://es.slideshare.net/ileishahiozelperez/importancia-de-la-educacion-preescolar>

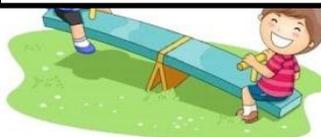
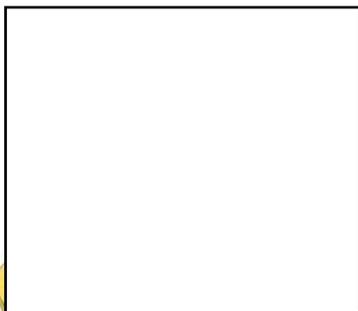
## Actividades

1.3

Escriba su opinión respecto a las siguientes preguntas

1. ¿Escriba un comentario sobre que es derecho?
2. ¿Qué es Derecho a la Educación?
3. ¿Qué es derecho a la igualdad?
4. ¿Qué es derecho a la vida?
5. ¿Qué es derecho a la salud?

Dibuja y pinta tres derechos que conozcas



Complete el cuadro con lo que se te solicita



Escriba los derechos que conoces	Escriba las obligaciones que te corresponden





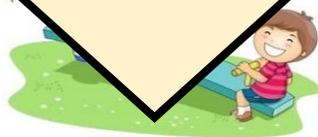
# Importancia de la Educación Primaria



2

## IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN

Vivimos en un mundo en el cual debemos esforzarnos cada día por lograr una sociedad mejor, la misma que se vea expresada en una convivencia sana, un respeto mutuo y en la cual la práctica de los valores no sea una casualidad. Para este objetivo coincido con todos aquellos que consideran indispensable una formación de la persona basada en su desarrollo humano, fundamentado en el principio de que el hombre es un ser



9 En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en: <http://www.voicesofyouth.org/posts/la-importancia-de-la-educacion>  
Recuperada: <http://4.bp.blogspot.com/-44XkGwOAcjU/VEwfFFXYymI/AAAAAABZ3g/KZkDvNnLUVU/s1600/yomikikase%5B1%5D.gif.jpg>

2.1

**QUE ES EDUCACIÓN PRIMARIA**

La educación primaria (también enseñanza primaria, estudios básicos o estudios primarios) es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades y conocidas como capacidad básica, enseñanza básica, enseñanza



10. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.mialegreinfanciagms.com/#!nivel-primaria/yr9a1>  
Recuperada.<http://www.ehui.com/wp-content/uploads/2010/12/salon-de-clases.jpg>

2.2

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA



Como las siguientes:

- ✦ Elimina barreras espacio-temporales entre el profesor y los alumnos y viceversa.
- ✦ Crea escenarios más atractivos, interesantes y flexibles para el aprendizaje.
- ✦ Facilita una formación permanente tanto por parte del alumnado como del docente.
- ✦ Deja atrás la idea de las instituciones escolares como único escenario formativo.

Poseen inconvenientes:

- ⊖ La existencia de tanta información provoca un exceso de ésta con lo que el alumno/a este obligado a poseer criterios de selección.
- ⊖ La incorporación de estos avances en educación requiere un gran desembolso económico.

El profesorado de hoy debe plantearse retos nuevos y más ambiciosos como proporcionar al alumnado un conocimiento que le sea útil en su vida diaria, con unos contenidos actuales, atractivos, que llamen la atención de sus alumnos y les haga implicarse en su educación. El profesor de nuestros días debe estar en constante formación, dispuesto a mejorar en cada momento sus métodos de enseñanza, implicado en la modernización de la escuela con el consiguiente desarrollo de sus alumnos.<sup>11</sup>



11. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en: <https://sites.google.com/site/ensayodesite/ventajas-y-desventajas>

La idea es enseñar, pero también de aprender cada día, dispuestos a cambiar

esa imagen decadente que posee la escuela. Este docente debe proporcionar al alumnado un desarrollo integral de su persona y no solo un desarrollo cognitivo. Para ello, el docente de hoy debe ser activo, creativo, alegre, comprometido con su tarea de educar.



## 2.3

### Fines de la Educación Primaria

**ARTICULO 2º. Fines.** Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primeray permanente instancia educadora.
4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de resoluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.<sup>12</sup>



12 En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos69/ley-educacion-nacional/ley-educacion-nacional2.shtml>  
[http://photos.state.gov/libraries/amgov/3234/week\\_3/02242012\\_DSC\\_3776\\_\\_300.jpg](http://photos.state.gov/libraries/amgov/3234/week_3/02242012_DSC_3776__300.jpg)

5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificada mente en favor del hombre y la sociedad.

6. Promover la enseñanza sistemática de la

Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.

8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y

13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.<sup>13</sup>



<sup>13</sup> Ibid.

Recuperada de: <http://ceiplascanadas.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/primaria.jpg>



**ACTIVIDAD**

2.4

1. Dibuja en el cuadro una carita feliz a las acciones que creas que sean correctas. Y una carita triste a las acciones que no son correctas practicarlas.

Hago lo que quiero hacer, soy libre y tengo derechos. No importa lo que deseen los demás.	
Expreso mis opiniones sin limitaciones, pero respeto la opinión de los demás.	
Respeto las opiniones de los demás compañeros.	
Como mi opinión no es aceptada, no respeto la de los demás.	
Cumplo mis derechos y respeto la de los demás personas.	

**2. Organízate en grupo de trabajos con tus compañeros**

- Discute con tus compañeros acerca de tus derechos
- Realice un listado de los derechos que conoces
- Explica cuáles son tus obligaciones

**3. Consulta en la constitución política de la república de Guatemala en que articulo pertenecen los siguientes derechos.**

Derecho educación, Salud, protección a la niñez, a la igualdad y a la vida.





# Factores que impiden cumplir la Educación Primaria



### FACTORES QUE IMPIDEN CUMPLIR LA EDUCACIÓN PRIMARIA

3



3.1



El ausentismo entendido como la falta injustificada al centro escolar para recibir clases por parte de algún alumno, no implica necesariamente un problema escolar si esta situación no se realiza de forma continuada. Cuando las faltas de asistencia a clase no se producen de forma esporádica, sino que se suceden de forma reiterada a lo largo de periodos de tiempos prolongados.



3.2

### POBREZA

La pobreza es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación.<sup>14</sup>



14. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en: <https://prezi.com/ajhcxdbvbpuv/la-pobreza-es-la-situacion-o-condicion-socioeconomica-de-la/>

Recuperado de: <http://www.eduglobal.cl/wp-content/uploads/fotos/inasistencia.>

También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.



### TRABAJO INFANTIL

#### 3.3

El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su desarrollo intelectual.<sup>15</sup>



15. Ibid.

Recuperado de: <http://petisos.org.ar/petisos/wp-content/uploads/2010/09/indiacommonwheat>

## 3.4

## MIGRACIÓN



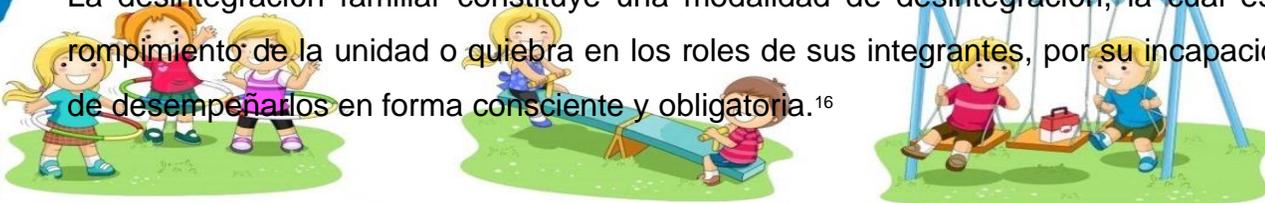
Migración es el desplazamiento de la población (humana o animal) que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales migratorias. De acuerdo con lo anterior existirán dos tipos de migraciones: migraciones humanas y animales. Las migraciones de seres humanos se estudian tanto por la demografía como por la geografía de la población.



## 3.5

## DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

La desintegración familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria.<sup>16</sup>



16. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.cipamericas.org/wp-content/uploads/2011/07/Photo-1-Ixtepec1.jpg>  
<https://prezi.com/oxfampz8ev6l/la-migracion-es-el-desplazamiento-de-la-poblacion-humana-o/>

Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.



3.6

R I I I Y I N G

Acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico cibera coso.<sup>17</sup>



17. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:

<http://problemasfamilia.blogspot.com/2010/10/la-desintegracion-familiar-por-la.html> Recuperado de:  
<http://vignette3.wikia.nocookie.net/desintegracion-familiarupanasibilia/images/0/0e/Timthumb.jpg/revision/latest?cb=20140602182349&path-prefix=es>  
 Recuperado de: <http://vignette3.wikia.nocookie.net/desintegracion-familiarupanasibilia/images/0/0e/Timthumb.jpg/revision/latest?cb=20140602182349&path-prefix=es>

## 3.7

**MALTRATO PSICOLÓGICO INFANTIL**

La violencia familiar aparece como más frecuencia de lo que imaginamos. En muchos casos la víctima silencia el hecho, en otro busca ayuda, pero es evidente que es un asunto al cual hay que presentarle atención ya que en este marco están gestando las nuevas generaciones.

En realidad, se desconoce la magnitud de este grave problema, pero si hay un hecho evidente, independientemente del número de que un niño sea maltratado psicológicamente, sea por desconocimiento, sea por omisión, sea por desidia o por pura maldad es ya algo que nos debe preocupar y hacernos tomar las medidas apropiadas, oportunas y necesarias para evitar los daños que implica y promover un trato sano que produzca futura generaciones felices y satisfactorias.<sup>18</sup>



---

18. Ibid.

Recuperado de: <https://kasandra.files.wordpress.com/2007/10/maltrato-infantil.jpg%3Fw%3D420>

3.8

**DESEMPLEO**

Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por lo tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar - población activa- carece de un puesto de trabajo. Para referirse al número de parados de la población se utiliza la tasa de desempleo por país u otro territorio. La situación contraria al desempleo es el pleno empleo.



3.9

**DROGADICCIÓN**

La drogadicción es una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones.<sup>19</sup>

19. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en: <http://drogadicciones.blogspot.com/p/que-es-la-drogadiccion-que-son-las.html>  
Recuperado de: <http://www.nortenoticias.cl/wp-content/uploads/2014/10/desempleoOOo.jpg>

Los efectos de las drogas son diversos, dependiendo del tipo de droga y la cantidad o frecuencia con la que se consume. Pueden producir alucinaciones, intensificar o entorpecer los sentidos, provocar sensaciones de euforia o desesperación. Algunas drogas pueden incluso llevar a la locura o la muerte.



## 3.10

## TRATA DE PERSONAS

La trata de personas, comercio de personas o tráfico de personas es el comercio ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud.<sup>20</sup>



20. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.forodeseguridad.com/artic/miscel/6108.htm> Recuperado de:  
<http://static.imujer.com/sites/default/files/C/Causas-de-la-drogadiccion-2.jpg> Recuperado de:  
<http://static.imujer.com/sites/default/files/C/Causas-de-la-drogadiccion-2.jpg>

## 3.11

## ANALFABETISMO

El analfabetismo puede tener muchas definiciones. Para algunos es simplemente la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades. Avala esta definición el hecho de que en los países que tienen una escolarización obligatoria el analfabetismo es minoritario.

Según las Naciones Unidas una persona analfabeta es aquella que no puede ni leer ni escribir un breve y simple mensaje relacionado con su vida diaria.<sup>1</sup> Aunque la educación básica (primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y por lo tanto, algunos de ellos no saben leer ni escribir.<sup>21</sup>



21. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en: <http://periodicoelvestertino.com/capital/analfabetismo-una-realidad-de-alto-riesgo/>  
 Recuperado de: <https://userscontent2.emaze.com/images/8dc4fb5a-0daa-4eb4-92b0-e104c96d17ff/aed0e5bcc64e651d69ee1ebec0d5dc2c.jpg>

## DESERCIÓN ESCOLAR

3.12

Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, finalmente, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener unos certificados impulsados.<sup>22</sup>



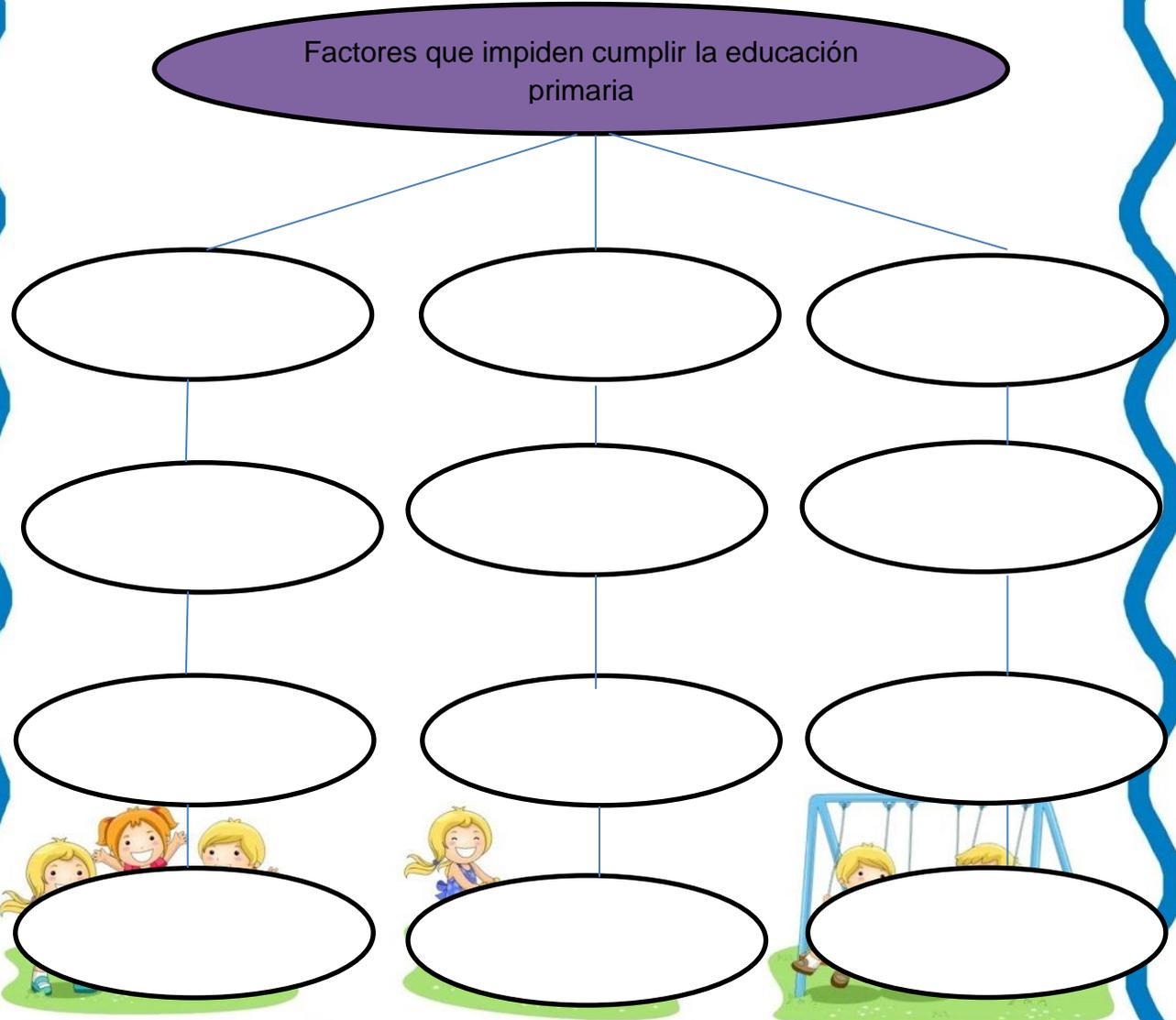
22. En línea consultado en 27 de agosto de 2016 disponible en:  
[http://schoolserver.xsce.org:3000/wikipedia\\_es\\_all\\_2015-10/A/Deserci%C3%B3n\\_escolar.html](http://schoolserver.xsce.org:3000/wikipedia_es_all_2015-10/A/Deserci%C3%B3n_escolar.html)  
Recuperado de: <http://necesitodetodos.org/wp-content/uploads/2013/04/deserci%C3%B3n-escolar-1.jpg>



3.13

ACTIVIDADES

Realice un mapa conceptual de los factores que impiden ejercer educación primaria.





**Leyes que amparan la Educación  
Primaria**



4.1

## Ley de Protección Integral de la Niñez Decreto Número 27-2003

### Artículo 9 Vida

Los niños y las niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación de estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo Integral.

Los niños, niñas y adolescente tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.<sup>23</sup>

### Artículo 10 Igualdad

Los derechos establecidos en esta ley serán aplicables a todo niño y niña o adolescentes sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento cualquier otro índole o condición de estos, sus padres familiares, tutores o personas responsables

### Artículo 36 Educación Integral

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsabilidad de sus derechos y deberes,<sup>23</sup> asegurándoles:



23. Ley de Protección Integral de la Niñez Decreto Número 27-2003. Págs. 6-15

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.



### **Artículo 37. Educación Pública**

La Educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

### **Artículo 38. Educación Multicultural y Multilingüe**

El estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna Xinka.

### **Artículo 41. Valores en la Educación**

La educación en Guatemala asegurara, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a si mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüística, de género y aprendizaje, culturas y tradiciones propias del contexto social eliminando género, etnia religión o condición económica.

- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre pueblos.<sup>24</sup>



<sup>24</sup> Ibid. Págs. 15-16

e) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.



4.2

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANO

La declaración Universal de los derechos humanos fue adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1948. Se consideró que la libertad y justicia en el mundo en los seres humanos sea protegida por un régimen de derecho. Para la dignidad y el valor de a persona humano en la igualdad de hombres y mujeres, aseguren medidas progresivas de carácter nacional e internacional para todo ser humano.

### Artículo No. 3

Toda persona tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. <sup>25</sup>

4.3

## LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

### Artículo No. 26

La educación primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los niños y niñas a partir de los seis años de edad.

**Artículo No. 27** La educación primaria tiene como finalidad integral, básica y común y sus objetivos son: a) garantizar a todos(as) niños (as) el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la familia, escolar y comunitaria. <sup>26</sup>



25. Declaración Universal de los Derechos Humanos

26. Ley de Educación Nacional

b) Ofrece las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.

c) Brindar a todos los niños(as) el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos de conocimientos en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las leyes recepción lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana oportunidades equitativas. d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de la información y la comunicación como la

producción y recepción crítica de los discursos mediáticos. E) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender f) Desarrollar la iniciativa individual y trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación. g) fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte de la cultura. h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia responsabilidad y bien común. i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la educación secundaria. j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos(as) los (as) niños(as). k) promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, efectivo, ético, estético, motor y social. l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente.<sup>27</sup>.



**Artículo No. 28**

Las escuelas primarias serán jornadas extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por ley.

4-4

**CODIGO DE LA NIÑEZ****Artículo No. 38**

Los niños y niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral. Esta debe ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia con el fin de prepararlos para una vida adulta cívica y responsable asegurándoles.

- a) Igualdad de conocimiento para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) derecho de ser respetado por sus educadores
- c) Derecho de organización y participación en entidades estudiantiles, culturales, deportivas, religiosas y otras que la ley no prohíba.

**Artículo No. 39**

La educación pública será gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

**Artículo No. 40**

El estado deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca. <sup>28</sup>

**Artículo No. 41**

El estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños y niñas y jóvenes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

**Artículo No 42**

Es obligación de los padres o tutores o representantes, a la educación de los niños y niñas. Deberán inscribirlos en centros de educación, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo.

**Artículo No. 43**

La educación en Guatemala asegurara, además de fomentar los valores plasmados en otras normas los siguientes: a) la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y jóvenes. b) El respeto así mismo; a sus padres y demás personas e instituciones. c) Fomentar y preservar los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos de género aprendizaje, costumbres y tradiciones propios del contexto social eliminando todas formas de discriminación y exclusión por razones de género etnia, religión o condición económica. d) la preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos. e) el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo. f) el respeto y conservación y cuidado del ambiente.

**Artículo No. 44**

El estado deberá estimular las investigaciones y tomara en cuenta las nuevas propuestas relativas a la pedagogía, evaluación "curricular" y metodologías que corresponden a las necesidades de los niños y niñas y jóvenes.<sup>29</sup>

---

29. Ibid.

**Artículo No. 45**

El ministerio de educación deberá adoptar las medidas adecuadas para procurar para que la disciplina en los centros educativos tanto públicos como privados se administre respetando la integridad y dignidad de los niños y niñas garantizándoles la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción. Ningún establecimiento educativo privado podrá violar el derecho a algún niño o niña a que se le practique las evaluaciones pedagógicas necesarias para su promoción por las clases de cuotas.

**Artículo No. 46**

Las autoridades del establecimiento de enseñanza pública o privada comunicaran a la autoridad competente los casos de: a) Maltrato físico o mental que involucra a sus alumnos. b) Reiteradas faltas injustificadas de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares.

**Artículo No. 47**

El estado deberá respetar y promover el derecho de los niños y niñas y jóvenes, al descanso, deportivas propias de su edad; asimismo a participar libre y es porcinamente, juego a las actividades recreativas y deportivas de su edad, plenamente en la vida cultural de su comunidad, propiciado oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad. Todo niño y niña y joven tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia, sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias psicotrópicas que produzcan dependencia a la participación libre de su edad.<sup>30</sup>



---

30. Ibid.

**ACTIVIDADES**

4.5

1. Investigo junto con mis compañeros y compañeras que otras leyes amparan la educación primaria.
2. Selecciono tres artículos y comento acerca de ellos de las leyes anteriores.
3. Buscar en el diccionario las siguientes palabras.

- Respetar
- Convivencia
- Integridad
- Conservar
- plasmar





## 4.6

## EVALUACIÓN

## I SERIE

Instrucciones: Escriba un comentario de las siguientes preguntas.

¿Qué entiende sobre educación?

¿Por qué cree que hay niños que no asisten a las escuelas?

¿Conoces alguna ley que proteja la educación primaria?

¿Conoces algunos factores que impiden cumplir la educación primaria?

¿Conoces cuáles son tus derechos y obligaciones?

## II SERIE

Instrucciones: Lea detenidamente y responde correctamente lo que a continuación se le pide.

1. Escriba tres obligaciones que tú conoces.

\_\_\_\_\_

2. Escriba tres factores que impiden cumplir la educación primaria.

\_\_\_\_\_

3. Escriba tres leyes que nombres de leyes que protegen la educación primaria.

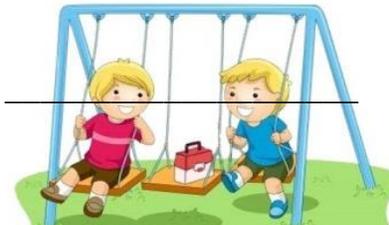
\_\_\_\_\_

4. Escriba tres derechos que tú conoces.

\_\_\_\_\_

5. Escriba tres importancias de la educación.

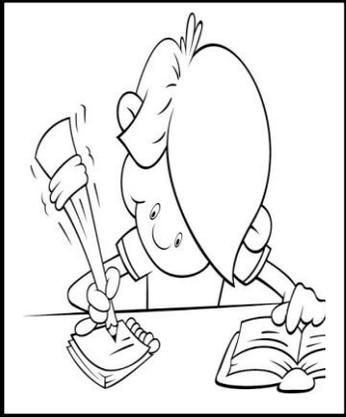
\_\_\_\_\_





### III SERIE

Instrucciones: Colorea los derechos y marca con un X las obligaciones.



6° Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.





## Conclusiones

- ❖ La inasistencia de los estudiantes en los salones y disminuir la inasistencia en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac
- ❖ Organizar de estudiantes de cada grado inculcando el valor del derecho a la educación Primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac.
- ❖ Participación activa de los estudiantes en conocer el derecho a la educación.
- ❖ Identificar los factores que impiden la culminación de la Educación Primaria.
- ❖ Impulsar charlas sobre el derecho a la educación que impacten a los niños continuar con sus demás ciclos de estudios





## Recomendaciones

- Promover acciones a cerca de la importancia de la Educación Primaria dentro del establecimiento en las asignaturas, de las áreas específicas.
- Gestionar el apoyo de las autoridades educativas y municipales para disminuir la problemática sobre el derecho a la Educación.
- Fortalecer el apoyo de organizaciones estudiantiles en los proyectos educativos al igual darles seguimiento.
- Capacitar constantemente a docentes y estudiantes con relación al derecho de la educación primaria.
- Buscar fuentes de financiamiento en acciones de concientización a toda la población.





## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

### Bibliográficas

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.

Código de la Niñez

Convención sobre los derechos del niño y protocolos relacionados con los derechos del niño. Decreto número 01-2002 de fecha 23 de enero de 2002.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Ley de la Educación Nacional

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27-2003.

### E-Grafías

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:

<http://atlpandora.blogspot.com/p/tengo-obligaciones-por-ser-nino.html>



En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_educaci%C3%B3n)

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.voicesofyouth.org/es/posts/la-importancia-de-la-educacion>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n\\_primaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_primaria)

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://gladysbanshuy.blogspot.com/2012/04/ventajas-y-desventajas-de-la-educacion.html>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://roselyelizabethchacon.blogspot.com/2010/09/principios-y-objetivos-generales-de-la.html>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<http://www.humanium.org/es/trabajo-infantil/>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n>  
<http://desintegracionfamiliarenca2012.blogspot.com/>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Acoso\\_escolar](https://es.wikipedia.org/wiki/Acoso_escolar)  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Dese>  
 mpleo

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
<https://www.aciprensa.com/drogas/drogadiccion.htm>



En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Trata\\_de\\_personas](https://es.wikipedia.org/wiki/Trata_de_personas)  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Analfabetismo>

En línea consultado el 26 de agosto de 2016 disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Deserci%C3%B3n\\_escola](https://es.wikipedia.org/wiki/Deserci%C3%B3n_escola)



## **CAPITULO V: EVALUACIÓN**

### **5.1 Evaluación del diagnóstico**

En todo proceso la evaluación, en esta etapa el resultado cualitativo es satisfactoria porque fue algo impactante promover el derecho a la educación, así como también la obligación en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac, es algo relevante el tema ya que es bienestar de la comunidad para la superación y de esa manera obtener más profesionales en el municipio de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz. Donde se aprobó el proyecto a ejecutarse.

Luego de la investigación y el análisis en el establecimiento, se dieron varios problemas que afecta a al establecimiento, se detectaron estos problemas a través de la lista de carencia, luego se priorizo el problema que más afecta en este establecimiento y se abordó el tema de derecho a la educación primaria.

Conversando con todos los integrantes de la comunidad educativa se obtuvo con más facilidad la información sobre las carencias que tiene el establecimiento, que afecta a la población estudiantil de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac de Rabinal Baja Verapaz.

### **5.2 Evaluación del fundamento teórica**

Se recopiló información de diferentes documentos que ayudo a estructurar y a fortalecer el informe final. De esa manera se clasificó la información de los textos que se tuvo al alcance de nuestro medio y darle sentido a lo que se redactó y a la vez se dio de una forma organizada, facilitar la redacción de los temas. Se utilizó diferentes técnicas e instrumento para la realización del informe y facilitar lo que es proyecto de acción.

El documento obtenido durante todo el proceso fue enriqueciendo la redacción del informe dentro de ello se incluídas todo tipo de evidencias para la realización del mismo. Una herramienta indispensable fue la web o sitios electrónicos de internet se utilizó también materiales como leyes que promueven y protegen lo que es el derecho que tiene cada persona, y de ello lograr un buen soporte de información.

Este proyecto se legalizó por medio de las autoridades que hicieron su parte en el proyecto de acción, mostrando el apoyo de diferentes autoridades educativas, así como el director personal docente de la comunidad educativa, incluidos los alumnos en la realización del proyecto. De esa manera se logró una buena interacción con diferentes elementos que aportaron su valioso conocimiento, así como incluir en sí cambios en el pensar del estudiante en beneficio de todos los educandos y toda la población. Se realizó todos los procesos adecuados en todas las actividades planificadas y se obtuvo información adecuada clara y específica y exacta y detallada para la realización de investigación acción.

### **5.3 Evaluación del plan de Acción**

El cronograma fue muy importante ya que de ello se realizó una buena organización, se obtuvo buenos resultados para lograr todo lo propuesto. En el periodo estipulado se logró satisfactoriamente todo interesante del proyecto de investigación.

Los estudiantes les interesa dicho tema ya que es parte de su vida diaria, tomando en cuenta cuáles son sus beneficios que van a tener a través de una buena educación primaria y responsabilizándose siempre y cuando en lo que ellos deseen, para su futuro de ellos y nuevas generaciones.

### **5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización**

Para la epesista la evaluación de la ejecución y sistematización del módulo pedagógico sobre el derecho a la educación primaria, fue algo interesante hacia mi persona ya que obtuve conocimiento sobre la importancia que es culminar la educación primaria, los estudiantes y padres de familia, docentes son los ejes principales en poder orientar a sus hijos para un buen progreso de nuestra comunidad y nuestro lindo municipio de Rabinal y de esa manera construir nuevos agentes de cambio e ir rompiendo los paradigmas.

Al concluir el proyecto y proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) se realizó la evaluación final por medio de una lista de cotejo, al igual el seguimiento del asesor, la revisión, la relación decada capítulo dentro del informe, la evaluación del proyecto, las

aplicaciones de material didáctico en el establecimiento reflejan la satisfacción que cada uno de los epesista obtuvieron en la elaboración del informe.

## CONCLUSIONES

- ➡ Se fomentó la participación en acciones importantes sobre los derechos a la educación primaria, y de esa manera los niños culminan su educación primaria para vivir en un contexto de profesionales, participando con responsabilidad y compromiso todos los estudiantes involucrados.
  
- ➡ Se elaboró módulo pedagógico sobre el derecho a la educación primaria, aumentando la participación activa de los estudiantes en propósito que sigan estudiando y poder culminar con satisfacción su educación primaria.
  
- ➡ Se socializó a todos los estudiantes la problemática de que algunos no culminan a educación primaria, de la misma manera se dio interacciones entre educandos para que conlleven este tema hacia los demás estudiantes.
  
- ➡ Se logró reproducir el modulo promovió y la participación en capacitaciones de derechos a la educación primaria, a padres de familia, así como también a los estudiantes y disminuir la inasistencia en el establecimiento.
  
- ➡ Se divulgo sobre el módulo pedagógico acciones concretas para el aprovechamiento de la importancia de la educación primaria en la vida de cada ser humano.

## RECOMENDACIONES

- Al director del plantel gestionar programas que ayuden a la educación primaria dentro de las aulas, fomentando a la vez importancia de la educación en actividades escolares.
- Que el docente involucre y brinde el apoyo necesario en la inclusión dentro del programa anual de actividades, acciones para reducir el analfabetismo.
- Que el docente se involucre en capacitaciones sobre el tema derecho de la educación primaria.
- Que los padres y estudiantes analicen y promuevan en los demás estudiantes el derecho a la educación primaria con la finalidad y beneficio de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac
- Que las autoridades fortalezcan este tipo de actividades y se trascienda en otros establecimientos con el afán de replicar el módulo pedagógico en otros establecimientos del municipio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala mayo de 1985.

Caracas, noviembre de 1960 (pág. 176).

Convención sobre los derechos del niño y protocolos relacionados con los derechos del niño. Decreto número 01-2002 de fecha 23 de enero de 2002.

Cruz Alvarado Manuel

E.O.R.M, Aldea Chiac, Proyecto Educativo Institucional, Única Edición. Rabinal Baja Verapaz 29-10-2008.

Fernández, Eusebio, el problema del fundamento de los derechos humanos. En anuario del instituto de los derechos humanos, 1981. Editorial Universidad complutense de Madrid 1982. Edición 1984.

Julián Pérez Porte y Ana Gardey. Publicado: 2011. Actualizado: 2012.

Ley de Educación Nacional Decreto 12-83 pág 9

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Número 27-2003.

Montse Díaz Pedroche. Dep. Filosofía/Educación Ético- Cívica

PROCUDADORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Características de los derechos Humanos. [en línea] [consultada el 25 de Julio de 2015]. Disponible en: <http://www.pdh.org>. Gt

## **E- Grafías**

Iusnaturalismo [Consultado el 25 de Julio de 2015]

<http://www.mercaba.org/Rialp/I/iusnaturalismo.htm>

<http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=action=search%7Cby=l>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Historicismo>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Positivismo>

<http://www.monografias.com/trabajos/positivismo/positivismo.shtml>

<https://lanaveva.wordpress.com/2011/09/17/derechos-humanos-y-el-positivismo/>

[https. Biblio. Jurídicas.unam,m](https://biblio.juridicas.unam.mx)

## APENDICE



### Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaria municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de un



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentennial Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m<sup>2</sup> o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m<sup>2</sup> que dan 2.43 metros.

5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m<sup>2</sup>.

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:

  
Lic. Orcelio Hernández García  
Coordinador  
Sección Rabinal, Baja Verapaz



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de 



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Señor Director.**

**Luis David García Caballeros  
Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac  
6 de julio 2015, Rabinal Baja Verapaz**

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos al mando del centro educativo que con gran responsabilidad administra.

Hago de su conocimiento que soy Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades en ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado ante usted.

**EXPONGO:**

- d) Como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado siendo esto un paso determinante a optar el grado de Licenciada.
- e) Como política de la Universidad, presentar un informe sobre la problemática de la educación y el desarrollo de la niñez como parte fundamental de la sociedad y el futuro de Guatemala.
- f) Uno de los fines de los Derechos Humanos es el derecho a la educación y construir la cultura de la igualdad de todas las personas a través de la enseñanza.

**SOLICITO**

- c) Me autorice ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado en el centro educativo que administra.
- d) Me facilite el acceso a toda la información documental que necesito para todo el proceso.

Por lo anterior me comprometo a ejecutar según lo establecido todo el debido proceso.

En espera de una respuesta positiva a la solicitud, me suscribo de usted.

Atentamente.

  
María Guadalupe Juárez Iboy  
Epesista



DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



### GUIA DE ENTREVISTA

La guía tiene como finalidad obtener información de la institución patrocinada

¿Cuál es el nombre del establecimiento?

---

¿Cuál la dirección del establecimiento?

---

¿Qué tipo de Establecimiento es?

---

¿Cuáles son las vías de comunicación del establecimiento?

---

¿Cuáles son las vías de acceso al establecimiento?

---

¿Describa de forma sintetizada la historia del establecimiento?

---

---

---

---

---

---

¿Cuál es el origen del establecimiento?

---

---

---

---

---

---

---

¿Cuál han sido los sucesos más importantes del establecimiento y en que época?

---

---

---

---

¿Cuál es la visión del establecimiento?

---

---

---

¿Cuál es la misión del establecimiento?

---

---

---

¿Cuáles son los Objetivos?

---

---

---

¿Cuáles son las metas?

---

---

---

---



### FICHA DE OBSERVACIÓN

1. Identifique la existencia o inexistencia de los ambientes de la institución marcado con una "X" en cada cuadro que se indique y la cantidad de los locales con que cuenta la institución.

AMBIENTES	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
Salones para reuniones						
Oficina						
Cocina						
Comedor						
Servidor de sanitarios						
Biblioteca						
Bodega						
Salones de usos múltiples						
Salón de proyecciones						
Talleres						
Canchas						
Centro de producciones						
Otros: Estacionamientos						

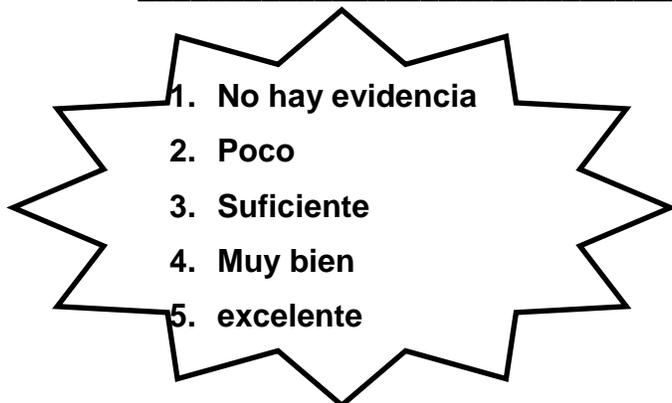


**FICHA DE EVALUCION  
 ESCALA DE RANGO  
 DE ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO**

Nombre del proyecto: Módulo sobre el Derecho a la Educación Primaria, dirigido a los estudiantes de cuarto grado de primaria de la escuela oficial Rural Mixta Aldea Chiac.

**Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy**

Fecha: \_\_\_\_\_



No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	Se cuenta con suficiente fundamento teórico					
2	Los criterios de viabilidad y factibilidad se mantienen en el mismo estado.					
3	Los criterios de viabilidad y factibilidad que han cambiado no obstaculizan el desarrollo del proyecto.					
4	Los estudiantes participan regularmente en los talleres de socialización.					
5	El establecimiento mantiene el interés en apoyar del proyecto					

María Guadalupe Juárez Iboy

Epesista

**FICHA DE EVALUCION  
ESCALA DE RANGO  
EVALUACION DE LOS TALLERES**

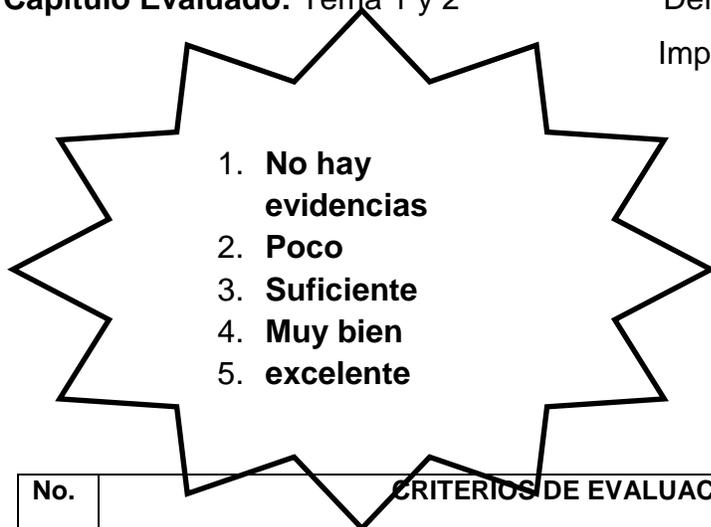


**Fecha:** 30 de octubre de 2015

**Capítulo Evaluado:** Tema 1 y 2

Derecho

Importancia de la Educación Primaria



No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	El facilitador utilizó la metodología y técnica apropiada					
2	Hubo buen manejo del tiempo y de la atención.					
3	El tema es motivador.					
4	El facilitador utilizó los materiales y recursos audiovisuales adecuados.					
5	Las actividades propuestas y desarrolladas son aptas para aplicar con estudiantes de cuarto grado de primaria.					
6	La temática fue comprendida.					
7	Los temas cubren las expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con el capítulo desarrollado en el taller.					

Sugerencias: \_\_\_\_\_

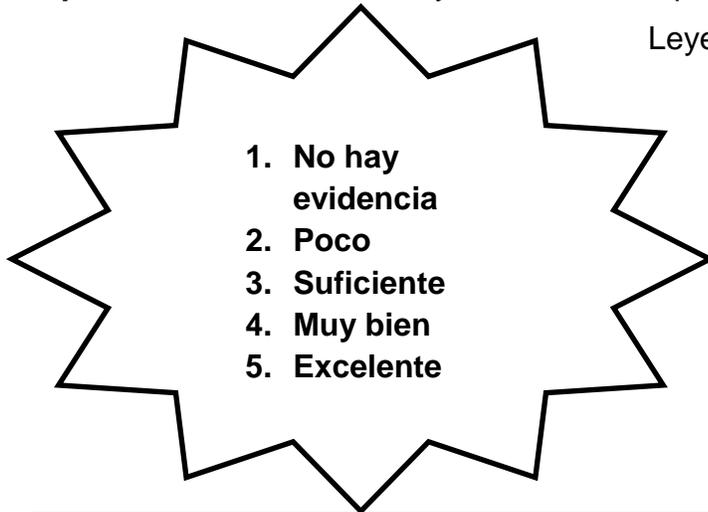
Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy  
Aplicación para la asociación del módulo  
Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac

**FICHA DE EVALUCION  
ESCALA DE RANGO  
EVALUACION DE LOS TALLERES**



**Fecha:** 30 de octubre de 2015

**Capítulo Evaluado:** Tema 3 y 4 Factores que impiden cumplir la Educación Primaria  
Leyes que amparan la Educación Primaria



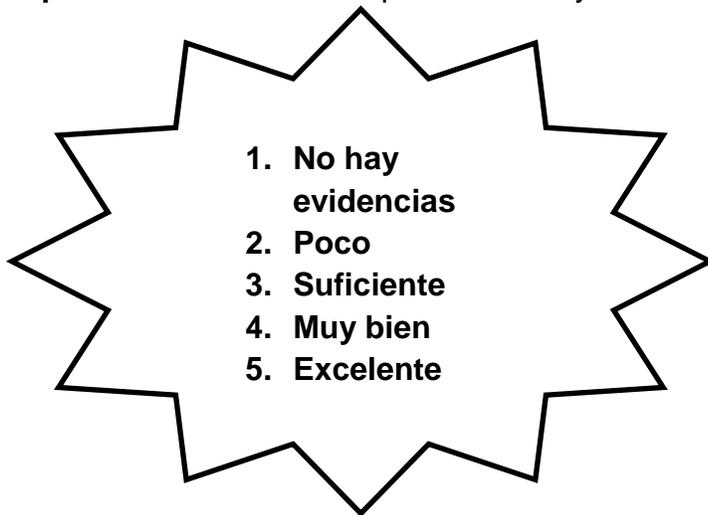
No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	El facilitador utilizó la metodología y técnica apropiada					
2	Hubo buen manejo del tiempo y de la atención.					
3	El tema es motivador.					
4	El facilitador utilizó los materiales y recursos audiovisuales adecuados.					
5	Las actividades propuestas y desarrolladas son aptas para aplicar con estudiantes de cuarto grado de primaria.					
6	La temática fue comprendida.					
7	Los temas cubren las expectativas de los maestros y maestras, relacionadas con el capítulo desarrollado en el taller.					

Sugerencias: \_\_\_\_\_

Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy  
Aplicación para la asociación del módulo  
Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac

**FICHA DE EVALUCION  
ESCALA DE RANGO  
ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

**Epesista:** María Guadalupe Juárez Iboy



No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
1	Se utilizaron distintas técnicas de Evaluación.					
2	Se utilizaron distintos instrumentos de evaluación.					
3	El proyecto fue bien recibido por los maestros y maestros.					
4	El proyecto fue bien recibido por el establecimiento.					
5	El informe final del E.P.S fue revisado y aprobado por el Asesor Ejercicio Profesional Supervisados.					
6	Resultó adecuado el nombre del Proyecto del E.P.S: Módulo sobre el Derecho a la Educación Primaria, dirigidos a los alumnos de Cuarto grado de Primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chiac, Rabinal, Baja Verapaz.					
7	El módulo resultó satisfactorio como producto del Ejercicio Profesional Supervisado.					

María Guadalupe Juárez Iboy  
Epesista



## Anexo

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades



MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

### EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio 851, Ciudad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8001 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

SOLICITAMOS

- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

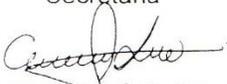
Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.

  
Bayron Yobani González García  
Presidente

  
Eswin Aroldo Arumul Toj  
Vice-Presidente

  
Cludia Karina López Corleto  
Secretaria

  
Nancy Patricia Estrada Estrada  
Tesorera

  
Fernando José Caballeros Sánchez  
Vocal I

Alma Isabel Sical Jerónimo  
Vocal II

  
Gabriel Siana López  
Vocal III





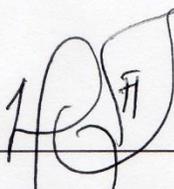
  
Vo. Bo. Lic. Orceño Hernández García  
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

**EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA A CHIA, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

Que: Después de darle lectura a la solicitud presentada por la Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy con número de carnet: **201124344** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en consideración con el criterio del Personal docente de este establecimiento educativo **AUTORIZO:** al solicitarle el desarrollo de su proyecto Pedagógico en este establecimiento brindándole la colaboración que el solicitante solicito.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA DE CHIA, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

VoBo. \_\_\_\_\_



Luis David García Caballeros

Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac



**EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA CHIAC, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

Que: Después de darle lectura a la solicitud presentada por la Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy con número de carnet: **201124344** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, en la presente fecha se le hace entrega de las observaciones realizadas sobre el aporte pedagógico con el título "Módulo Sobre el Derecho de la Educación Primaria "dirigido a los docentes de Cuarto Grado de Primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chiac de Rabinal, Baja Verapaz.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA , EN LA ALDEA DE CHIAC, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

VoBo. \_\_\_\_\_



Luis David García Caballeros

Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac



**EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA CHIAC, DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

Que: Después de haber sido socializado el módulo y recibir los beneficios (10 ejemplares de módulo pedagógico) donado por la Epesista: María Guadalupe Juárez Iboy con número de carnet: **201124344** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, doy fe de lo realizado, por lo que agradezco al estudiante en mención, por su voluntad, esmero y dedicación a su proyecto que doy finaliza, motivándola a seguir adelante en beneficio de la Educación de los niños y niñas.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA , EN LA ALDEA DE CHIAC, RABINAL BAJA VERAPAZ A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

VoBo. \_\_\_\_\_



Luis David García Caballeros

Director de la E.O.R.M. Aldea Chiac



Foto: María Guadalupe  
Juárez Iboy



Participación masiva de todos los epeistas para recorrer el área del terreno.

Foto: María Guadalupe  
Juárez Iboy



El señor alcalde dando a conocer las medidas exactas del terreno, ingeniero, licenciados y estudiantes epeistas de la USAC.

Foto: María Guadalupe  
Juárez Iboy



Compañera epesista realizando ahuyeros para la circulación del terreno.

Foto: María Guadalupe  
Juárez Iboy



Compañeros epesistas realizando la encalada de los postes de la  
circulación del terreno.

Foto: María Guadalupe  
Juárez Iboy



Los niños y niñas en la socialización del módulo pedagógico.